

PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO



**PREVENCIÓN
DEL DELITO**

TEMASCALCINGO 2025-2027

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. MARCO JURÍDICO	7
4. JUSTIFICACIÓN	13
5. METODOLOGÍA	15
6. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	18
7. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LÍNEAS DE ACCIÓN, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RESPONSABILIDADES, INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO POR FACTOR DE RIESGO O TERRITORIO DE PAZ	94
8. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y RESPONSABILIDAD.....	99
9. ASIGNACIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN, DE CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE ACCIONES.	99
10.EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	99
11. ALINEACIÓN DEL PMPSVYD AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	100
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	103
13. GLOSARIO	104

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia representa el compromiso de la administración municipal 2025-2027 del Municipio de Temascalcingo para la implementación de acciones y estrategias por parte de la Coordinación de Prevención del Delito, con el objetivo de contar con una herramienta que concentre la sistematización de las actividades.

El presente programa contiene acciones y estrategias de las instituciones que se encargan de realizar actividades encaminadas a la Prevención Social y Seguridad Ciudadana, mejorando así la participación social las cuales van encausadas a reducir factores de riesgo que posibiliten la generación de la violencia y la delincuencia así como mitigar las causas que lo generan, tales instituciones son: Proximidad ciudadana y prevención social, protección civil, Seguridad Pública, Tránsito, Movilidad y Transporte, así como las demás instancias miembros de la Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En el municipio de Temascalcingo se realizó un estudio referente a la percepción ciudadana hacia la Seguridad Pública lo cual dio resultado que la mayoría de los ciudadanos del municipio de Temascalcingo han tenido una falta de información y desconocimiento de medios de involucramiento para el mejoramiento de la seguridad en el municipio y no confían en que la policía los pueda ayudar en algunas situaciones de riesgo por lo que este programa estará focalizado a fomentar y escuchar la opinión pública a través de representantes del municipio de Temascalcingo los cuales nos apoyaran a generar la participación ciudadana dentro del municipio.

El objetivo final es realizar acciones encaminadas al bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de los Temascalcinguenses mediante las actividades que logren impulsar la participación ciudadana y la transversalidad gubernamental logrando un trabajo coordinado entre sociedad y gobierno.

La implementación del presente programa tendrá como resultado con sus acciones el logro de efectos multiplicadores ya que al realizar acciones en materia de Prevención Social cualquier persona tendrá acceso a la información y acciones propuestas sin sentirse vulnerado.

2. ANTECEDENTES

Cabe destacar que en el año 2012 se publicaron las Bases del Programa Nacional de Prevención del Delito que establece acciones tendientes a disminuir la violencia en nuestro país, entrando en vigor, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia estableciendo la coordinación entre la Federación, los Estados, y los Municipios en materia de Prevención.

Siendo hasta el 17 de Julio de 2013 la creación de la Ley de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, misma que exhorta a la sociedad a participar en las acciones de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

En lo que respecta a nuestro municipio de Temascalcingo, la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Temascalcingo se encargaba de realizar acciones en materia de Prevención del Delito, pero no se enfocaba mucho en la materia y no se desarrollaba un Programa Municipal de Prevención de la Violencia como tal, sólo algunos documentos que fueron entregados ante el Centro Estatal de Prevención del Delito pero que no fueron suficientes para integrar un documento que cumpla con la normatividad vigente.

Fue entonces en la administración 2022-2024 se crea la Unidad Municipal de Prevención del Delito administración encabezada por el Dr. Espinoza Navarrete, creando la Coordinación de Prevención del Delito, trabajando de la mano con

diferentes dependencias municipales teniendo estrategias muy puntuales en materia de prevención de la violencia, tales como: Coordinación de Educación, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Seguridad Pública Municipal (Unidad de Prevención al Delito), Desarrollo Social (Centro de Atención al Adulto Mayor, Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer y Bienestar Social, Coordinación Municipal de la Juventud, Coordinación de Salud); Dirección Jurídica, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Fomento Agropecuario, Dirección de Ecología, Oficial Conciliador – Mediador, Dirección de Desarrollo Económico y Bienestar Social. Con base en estos antecedentes, la administración pública municipal 2022-2024 de Temascalcingo y asumiendo la responsabilidad de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública se le da seguimiento a la política de prevención social de la violencia y la delincuencia, en donde se implementó una serie de objetivos, estrategias y acciones que representan las necesidades reales en materia de Prevención del Delito de cada una de las comunidades aquí expuestas; con la libre convicción, de que el trabajo guiado por los principios emanados anteriormente: permitirá acciones más eficaces y certeras en la atención de factores de riesgo y fortalecimiento de factores de protección en esta demarcación.

De la misma manera en la presente administración 2025-2027 en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 25 de Febrero de 2025 el punto de acuerdo número X propuesto por la C. Verónica Moreno Martínez, presidenta Municipal Constitucional se aprobó para la integración de la Comisión de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con la participación ciudadana del Ayuntamiento de Temascalcingo, México; con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, queda integrada de la siguiente manera la Comisión:

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
SECRETARIO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
VOCAL DE EDUCACION Y CULTURA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
VOCAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
VOCAL DE SALUD	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD
VOCAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO
VOCAL DEL DEPORTE	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
VOCAL DEL DIF MUNICIPAL	PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA
VOCAL DE LA JUVENTUD	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	REPRESENTANTE DE LOS COMITES DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL.

De esta manera las áreas encargadas en la Comisión trabajan de manera conjunta a realizar las acciones y estrategias que realizarán a cada uno de ellos asignado dentro de sus funciones en materia de Prevención.

3. MARCO JURÍDICO

El presente Programa Municipal de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

a. Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 21 dispone que la seguridad pública es en función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, como la sanción de las infracciones administrativas.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en su numeral 7 propone la formulación de programas y estrategias en materia de Seguridad Pública.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Tiene como principal atribución el proponer al Consejo Nacional lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes u estratégicas.

Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En su artículo 1 señala tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación. Tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo, y encauzar en función de está, las actividades de la Administración Pública Federal.

Plan Nacional de Desarrollo. Tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que esta tenga un rumbo y una dirección clara.

Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Se encuentra orientado a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como combatir las distintas causas que lo provocan, mediante el cumplimiento de 6 objetivos:

- Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
- Mejora la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.
- Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.
- Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

b. Estatal

Ley de Seguridad del Estado de México. En sus numerales 7, 20,22, 58 Bis, Quinquies fracción III y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la Participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México. En sus artículos 1,2,3,20,21,22,23,24 y 25 señala que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Mientras el artículo 7 señala que la Prevención Social incluye los siguientes ámbitos:

- I. Social: implica la atención y disminución de los factores generadores de las conductas violentas y delictivas.
- II. Comunitario: comprende la participación de la comunidad en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención social mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de las prácticas que fomenten una cultura de prevención.
- III. Situacional: modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia y delincuencia.
- IV. Psicosocial: tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 31, 32,33,34,35,36,37,38, se hace

especial mención en que los municipios deberán integrar una Comisión de Coordinación Municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

Ley Orgánica Municipal. En su artículo 31 hace referencia a la elaboración de las disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio; la creación de la unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos; formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; promover las acciones y ejecutar los programas sociales necesarios para la recuperación de espacios públicos, a fin de fortalecer la seguridad jurídica, mantenimiento, sostenibilidad, control y aprobación social de estos; coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales, entre otros.

El artículo 122 que señala que el Plan de Desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. En su artículo 7 señala que el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Mientras que el artículo 19 otorga la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control de Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, así como integrar y

elaborar el presupuesto para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

Plan Estatal de Desarrollo. En el eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad, en su objetivo 2.1 refiere que se debe identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de la forma transversal y coordinada, mediante la promoción de una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas, a través de acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las condiciones de vulnerabilidad; recuperando, preservando e impulsando espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios para reconstruir los sistemas sociales, locales priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente; fortaleciendo las acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar, así como construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de la delincuencia y violencia.

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México: Instrumento que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria, cuenta con 8 objetivos:

- Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evaluación de programas, proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

- Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario.
- Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad.
- Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito.
- Contribuir al logro de los objetivos de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal.
- Fomentar la disminución de posesión de armas por parte de la ciudadanía mexiquense.
- Fomentar la Cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía

c. Municipal

Bando Municipal

Capítulo III. Coordinación de Prevención del Delito.

Artículo 155. La Coordinación de Prevención del Delito, será el área encargada de promover, fomentar y difundir aspectos vinculados a la prevención del delito en territorio municipal, con el objetivo de crear una cultura de paz y legalidad que disminuya los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, diseñando para ello un programa con distintas líneas de acción que permitan contribuir y hacer frente a la violencia social reflejada en el municipio. Son funciones de la Coordinación de Prevención del Delito las siguientes:

- I. Ejecución y desarrollo del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
- II. Fomentar la cultura de la denuncia en la población, mediante la difusión de números de emergencia y la distribución de información a los diversos

- sectores sociales, sobre las instituciones facultadas para la atención, administración y procuración de seguridad.
- III. Fomentar la participación ciudadana y comunitaria con estrategias que permitan la prevención mediante diagnósticos sociales que faciliten mejorar las condiciones de seguridad del entorno comunitario.
 - IV. Promover mediante la creación de Comités Preventivos Vigilantes de Participación y Seguridad, las estrategias que permitan, la vigilancia ciudadana, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades respecto a problemas.
 - V. Participación de la ciudadanía en los programas preventivos y el fomento de actividades que integren a la sociedad civil y a la policía, generando una relación de respeto y confianza en los elementos de seguridad municipal.
 - VI. Desarrollo de talleres en instituciones educativas del municipio con el fin de persuadir en los estudiantes sobre las causas y consecuencias de la violencia y delincuencia.
 - VII. Contribuir con las autoridades auxiliares del municipio en las acciones destinadas a la recuperación de espacios públicos abandonados, con el fin de ser rehabilitados para el desarrollo de actividades que favorezcan un adecuado desarrollo social.
 - VIII. Emplear estrategias en coordinación con el área de vialidad municipal y asociaciones de transporte para promover la cultura vial, disminuyendo así la incidencia de accidentes de tránsito en sistemas de transporte público y privado.

4. JUSTIFICACIÓN

La naturaleza, complejidad y magnitud con la que se presenta la violencia en nuestra sociedad, pero en particular en el Municipio de Temascalcingo, exige establecer con mucha claridad y contundencia los cambios en el paradigma para atender, llevar a cabo, desde lo local, la prevención social de la violencia y la delincuencia, con fundamento en la seguridad ciudadana, es por ello que se deben

de elaborar programas integrales en donde las diferentes áreas del gobierno municipal, trabajen de manera transversal, aplicando políticas públicas que atiendan a la población con una visión de prevención social de la violencia y la delincuencia, previniendo desde la base social, con diagnósticos actualizados donde se conozca la situación real que se viven en las diferentes comunidades del territorio municipal. donde se haga participe a la ciudadanía para lograr los objetivos.

Una de las principales afectaciones y preocupaciones de los habitantes del municipio de Temascalcingo, al igual que de otras entidades, es la problemática delictiva, el sentirse vulnerables a ser víctimas de algún delito, hecho que ha posicionado el tema de seguridad como una de las acciones prioritarias para el Gobierno Municipal. Contando con un obstáculo difícil del intervenir, debido a que algunos ciudadanos no se encuentran o no se sienten capaces y/o con la obligación de coadyuvar a la seguridad pública y creen que no son necesarios para lograr que las metas sean cumplidas, situación que frena el mejoramiento de las condiciones de seguridad. De acuerdo a las cifras arrojadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva, lejos de ir en disminución, va al alza, situación que también se refleja en el incremento de faltas administrativas. Para reducir esta situación, es necesario implementar estrategias proactivas para la disminución de dichas conductas, conociendo y atendiendo a partir del origen de la problemática que aqueja a nuestro municipio. Es imprescindible promover la seguridad ciudadana, para fomentar y fortalecer las políticas públicas dentro de la seguridad pública, para crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica, por ello, es de suma importancia dar énfasis en labores de prevención a los factores que generan violencia e inseguridad dentro del municipio.

La implementación de este programa es indispensable para disminuir los índices de violencia en el Municipio de Temascalcingo, por ello, en este documento, se establece todo un esquema de coordinación interinstitucional para la implementación de acciones integrales que permitirán detectar factores de riesgo y

allegar al funcionariado público las herramientas para el desarrollo de amplios factores de protección, situación que deberá apoyarse en el impulso de la participación ciudadana, involucrando a la población y concientizando la corresponsabilidad que debe existir entre ellos y las autoridades, con un trabajo transversal, multidisciplinario con un enfoque de cultura de paz, en coordinación con los tres niveles de gobierno.

5. METODOLOGÍA

Se realiza un análisis y estudio para elaborar el Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia se utilizó la información del archivo histórico documental, con el que cuenta el Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, mismo que se encuentra de manera física y digital.

Se obtuvo información, a través de las diversas Direcciones de la Administración Pública Municipal, de donde se recolectó información sobre los factores de riesgo, misma que contribuyó a la determinación de los territorios de paz a intervenir, a través de una matriz de datos, analizando los documentos e informes recolectados para este programa.

Se realizó un diagnóstico participativo, a través de la implementación de marchas exploratorias, mismas que forman parte de los programas que realiza el Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, en donde además de conocer las afecciones que tiene el entorno urbano en materia de seguridad, también se escucha puntualmente a la comunidad, realizando trabajos de inteligencia social, que permitan conocer a fondo la problemática específica que aquella a estas.

Gracias a lo anterior, se logró obtener a las comunidades elegidas, pues tienen las condiciones necesarias para que las actividades establecidas en el programa tengan éxito y con ello, se cumpla con el objetivo de priorizar la atención,

disminuyendo los factores de riesgo, evitando la escalada de conductas antisociales a posibles delitos.

Gran parte de la información para elaborar el diagnóstico fue recopilada del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, mismo que cuenta con toda la estadística necesaria para conocer a fondo la estructura urbana y sociodemográfica del municipio.

Objetivo:

- Programar, organizar, coordinar, ejecutar y evaluar acciones que nos permita contribuir a disminuir factores de riesgo que generan violencia y delincuencia, con el fin de promover la seguridad de la población, apoyándose en la libertad, justicia y pleno derecho en la toma de decisiones en base a la construcción de una ciudadanía participativa que se involucre y beneficie la prevención social de la violencia y delincuencia.
- Disminuir la violencia en los territorios de paz del municipio de Temascalcingo, México, mediante acciones de prevención de la violencia y la delincuencia. El programa consiste en la implementación de estrategias de prevención social que atienden los problemas desde la raíz. Actúa de forma complementaria con las estrategias de contención y control, ejercidas por el estado e incorpora la participación activa y decidida de todos los actores de nuestra sociedad en su diseño, implementación y evaluación adoptando así un enfoque integral de seguridad ciudadana.

Misión:

Impulsar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en nuestra población, para garantizar y generar un ambiente de paz social, así como el fortalecimiento de los valores sociales, a efecto que los ciudadanos asuman un rol cada vez más participativo y orientados a reducir factores de riesgo.

Visión:

Consolidar las acciones y políticas dirigidas a la población en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación de nuestros ciudadanos, que goce de la confianza ciudadana, impulsando la profesionalización de los operadores de la prevención, mediante la coordinación con autoridades de seguridad en los tres niveles de gobierno y la debida aplicación del Programa a fin de disminuir la presencia de factores de riesgo. Para el presente Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se entiende por factores de riesgo, aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. Es importante enfatizar que la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometerán actos de violencia o delincuencia; sino que las coloca en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

En nuestra Administración, se ha detectado de acuerdo al trabajo realizado y sometido a un análisis la presencia de los siguientes factores de riesgo:

1. Embarazo temprano.
2. Consumo y abuso de sustancias psicoactivas.
3. Relaciones familiares deterioradas
4. Falta de oportunidades laborales informalidad y desocupación.
5. Deserción escolar
6. Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente
7. Entornos de ilegalidad
8. Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deterioradas
9. Marginación y exclusión social
10. Maltrato Animal
11. Violencia de género

Los factores de riesgo que anteceden pueden conllevar a la comisión de una conducta delictiva o generadora de violencia, por ello la importancia de trabajar

mediante la participación social e involucrar a grupos vulnerables y en riesgo a la participación de diversos programas en materia de prevención social y al delito, con prioridad a desarrollar en las comunidades de; La Magdalena Boshá, La Magdalena Colonia, La Magdalena Centro, La Magdalena Cruz Blanca, La Magdalena San Isidro, La Magdalena Shidó, La Magdalena Palma, Ahuacatitlán, Colonia Centro, Barrio del Calvario, Barrio de Bonshó, Puruahua, Valle de Solís, Santiago Cochochitlán y San Francisco Tepeolulco. El enfoque preventivo asumido por el presente programa tiene tres niveles de intervención:

Primario: Estableciendo medidas dirigidas a toda la población para hacer posible la convivencia pacífica y legal.

Secundario: Acciones enfocadas a las comunidades y en donde hay el riesgo de convertirse en un índice mayor de violencia y delincuencia o bien sean víctima del mismo.

Terciario: Programar acciones que eviten la reincidencia en personas generadoras de violencia y comisión delictiva. En este sentido, la administración municipal de Temascalcingo atenderá los factores de riesgo a través de las líneas de acción del Programa Desarrollo Municipal 2025- 2027.

6. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

I. Características generales del municipio de Temascalcingo

El municipio de Temascalcingo es la puerta noroeste del Estado de México y sus límites son por el norte con el municipio de Acambay; por el sur con los municipios del Oro y Atlacomulco; por el oeste con los estados de Querétaro y Michoacán, Temascalcingo está situado a los 19°48'10" de latitud norte y los 99°53'49" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y la extensión territorial consta de 362.39 km², siendo el número 85 entre los 125 municipios del Estado.

Entre los paralelos 19°49' y 20°04' de latitud norte; los meridianos 99°54' y 100°10' de longitud oeste; altitud entre 2 300 y 3 300 m. Temascalcingo territorialmente queda a una altura promedio de 2,600 metros sobre el nivel del mar.



Coordenadas geográficas (latitud y altitud) Entre los paralelos 19°49' y 20°04' de latitud norte; los meridianos 99°54' y 100°10' de longitud oeste; altitud entre 2 300

y 3 300 m. Temascalcingo territorialmente queda a una altura promedio de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

Clima:

De acuerdo con los datos de la estación meteorológica local, el clima predominante es "templado subhúmedo" con invierno seco y lluvias monzónicas en verano, con poca oscilación. La temperatura media es de 15.4°C, la precipitación media anual es de 874.6 mm y un promedio de 72.4 días con heladas al año.

Hidrografía:

El más importante caudal para Temascalcingo es el Río Lerma, al cual se ha desempañado con la presa J. Antonio Álzate y la presa Derivadora de Andaró.

La cuenca del Río Lerma, hasta la última presa abarca 4,997 kilómetros cuadrados. El 43% de esta superficie (2,108 kilómetros cuadrados), se controla a partir de 1962 por medio de la presa José Antonio Álzate (San Bernabé).

En este sentido existen 4 presas: Juanacatlán, ubicada en la comunidad del mismo nombre; San Pedro el Alto, que al igual que la anterior se ubica en esa comunidad; Santa Ana, ubicada al sur del municipio, corresponde en una pequeña porción al municipio de El Oro y es la de menor profundidad, llegando a secarse en la época de estiaje y la de San Fernando, ubicada al norte del municipio. Todas son alimentadas casi en su totalidad por 39 pequeñas corrientes intermitentes que aparecen durante la temporada de lluvia.

El agua obtenida de manantiales y pozos es utilizada para el consumo doméstico y en pocos casos para el riego. Sin embargo, no deja de ser notable la carencia que existe en el municipio, lo que provoca la irregularidad del servicio.

Orografía

Temascalcingo se encuentra cruzado en todas direcciones por desprendimientos de la Sierra Madre del Centro y su extensión abarca un valle dividido en dos zonas por un macizo montañoso: formado hacia el sur por las estribaciones de los valles de

Atlacomulco y Acambay; hacia el norte por el Valle de Solís, que se interna a los estados de Michoacán y Querétaro.

El macizo montañoso, que adopta la forma de una horquilla, se abre para contener en su seno el Valle de Solís. Hacia el centro de la horquilla, se alza Temascalcingo; sus montañas más importantes son: las de la Joya, Lechuguilla, Cruz del Alba, Shisque, Boxtó, Altamirano y Botí; entre estas montañas, en sus declives se forman profundos barrancos ocasionados por la erosión mecánica del agua. La mayor parte de la superficie territorial queda a una altura promedio de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

- **Contexto sociodemográfico.**

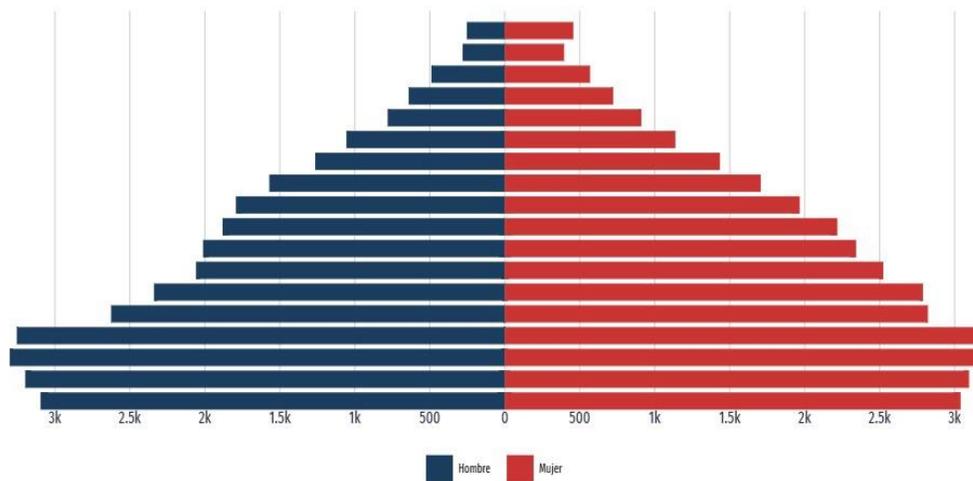
De acuerdo con el último censo de Población realizado por el INEGI en 2020, Temascalcingo cuenta con 66,414 habitantes, de los cuales 31, 897 son hombres, es decir el 48% y 34, 517 son mujeres, equivalente al 52% de la población total, mismo que incrementó un 5.93% a comparación con el año 2010.

Donde la población se concentra en las edades de 10 a 14 años con unas 6 mil 482 adolescentes, posteriormente se tienen a los jóvenes de 15 a 19 años con 6 mil 452 habitantes. Entre ellos concentran el 29% de la población total.

Edad	Total	Femenina	Masculino
De 0 a 2 años	3525	1775	1750
De 3 años y mas	62883	32739	30144
De 5 años y mas	60272	31474	28798
De 12 años y mas	51413	27114	24299
De 15 años y mas	47498	25197	22299
De 18 años y mas	43457	23188	20296
De 3 a 5 años	3845	1870	1975
De 6 a 11 años	7625	3755	3870

De 8 a 14 años	9079	4473	4606
De 12 a 14 años	3917	1917	2000
De 15 a 17 años	4039	2009	2030
De 18 a 24 años	7860	4011	3849
De 15 a 49 años	17861		
De 60 años a mas	7695	4194	3501
Relación hombre- mujeres	92.41		
De 0 a 14 años	18912		
De 15 a 64 años	41995		
De 65 años a mas	5501		

Pirámide poblacional total de Temascalcingo 2020



Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#)

Temascalcingo cuenta con una tasa de crecimiento y densidad de población:

TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN				
Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Superficie	Porcentaje de la población no nativa
1990	51269	12.13%	362.39 Km ²	-
2000	61,974	20.88%	362.39 Km ²	-
2005	58,169	2.81%	362.39 Km ²	1.9
2010	62,695	7.78%	362.39 Km ²	4.5
2015	63,721	1.63%	362.39 Km ²	.93
2020	66,414	4.2%	362.39 Km²	4.5

Fuente: Elaborado con base en Información de los Censos y Conteos de Población y Vivienda del INEGI.

En el Municipio de Temascalcingo se cuenta con una extensión territorial de 362.39 kilómetros, 85 comunidades y una Cabecera Municipal del cual la comunidad con más afluencia de habitantes es la cabecera municipal con 7,480 habitantes de acuerdo al Censo de Vivienda 2020.

Referente a los indicadores demográficos tenemos que para el año 2020 fueron 1,195 nacimientos, lo que representa una natalidad de 17.99 nacimientos por cada mil habitantes. Respecto a las defunciones se registraron 592 en el año 2020, lo que genera una tasa de mortalidad de 8.91 fallecimientos por cada mil habitantes, cifra significativa por encima del promedio del año 2015 de 5.9 defunciones por cada mil habitantes, siendo el COVID-19 la principal causa de muerte.

Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el territorio está dividido políticamente en siete regiones. En su totalidad con una cabecera municipal y 85 delegaciones debidamente reconocidas.

COMUNIDADES DE TEMASCALCINGO POR REGIÓN

REGIÓN	REGIÓN COMUNIDADES
REGIÓN I	<ul style="list-style-type: none"> • Barrio de Andaró • Barrio de Corona • Barrio de Bonshó • Barrio de Maro • Barrio de Boqui • Barrio del Calvario • Colonia del Socorro • El Puente • Puruahua Centro • Puruahua Norte • Puruahua Sur
REGIÓN II	<ul style="list-style-type: none"> • Ahuacatlán Centro • Ahuacatlán IV y V Cuartel • La Magdalena Boshá • La Magdalena Colonia • La Magdalena Centro • La Magdalena Cruz Blanca • La Magdalena San Isidro • La Magdalena Shidó • La Magdalena Palma • San Isidro el Bajo

COMUNIDADES DE TEMASCALCINGO POR REGIÓN

REGIÓN	REGIÓN COMUNIDADES
--------	--------------------

<p>REGIÓN III</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Tejocote • Guadalupe Ixtapa • Ixtapa • San José Ixtapa • El Garay • San Antonio Solís • San José Los Reyes • San Miguel Solís • Santa María Solís • Ex Hacienda de Solís • Los Pinos • San José Solís • Santa Rosa Solís • San Nicolás Solís • Calderas • Cerritos de Cárdenas
<p>REGIÓN IV</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Huerta • La Cuadrilla • San Francisco Solís • San Vicente Solís • Pueblo Nuevo Solís • Mesa del Venado • El Rodeo • Juanacatlán • La Estación Solís • Llano de las carreras
<p>COMUNIDADES DE TEMASCALCINGO POR REGIÓN</p>	
<p>REGIÓN</p>	<p>REGIÓN COMUNIDADES</p>
<p>REGIÓN V</p>	<ul style="list-style-type: none"> • San Mateo El Viejo • San Pedro El Alto • San Pedro de La Loma • Santa Lucía • La Loma de San Mateo

REGIÓN VI	<ul style="list-style-type: none"> • Boshesdá • Bombaró • Chamacueros • La Estanzuela • Mesa de Santiago • Las Peñas • Mesa de Bañí • Mesa de Bombaró • Mesa de los Garnica • San Juanico Centro • San Juanico El Alto • Santa María Canchesdá • Santiago Cochochitlán Centro • Santiago Cochochitlán Barrio Boqui • Santiago Cochochitlán Barrio el Rincón • Pastores • Pastores Primer Barrio
COMUNIDADES DE TEMASCALCINGO POR REGIÓN	
REGIÓN	REGIÓN COMUNIDADES
REGIÓN VII	<ul style="list-style-type: none"> • San Francisco Tepeolulco Primer Barrio • San Francisco Tepeolulco Colonia Lázaro Cárdenas • San Francisco Tepeolulco Segundo Barrio Centro • San Francisco Tepeolulco Segundo Barrio Sector Agua Caliente • San Francisco Tepeolulco Tercer Barrio La Mesa • San Francisco Tepeolulco Tercer Barrio Ejido • San Francisco Tepeolulco Cuarto Barrio Centro • San Francisco Tepeolulco Cuarto Barrio Presa del Coyote • San Francisco Tepeolulco Cuarto Barrio Ejido • San Pedro Potla Centro • San Pedro Potla Primer Barrio Ejido • San Pedro Potla Segundo Barrio • San Pedro Potla Tercer Barrio • Santa Ana Yenshú Centro • Santa Ana Yenshú La Mesa • Santa Ana Yenshú Ejido

Fuente: **Elaboración con datos del Bando Municipal 2025.**

La infraestructura carretera que existe en este municipio comunica al cien por ciento a todas las localidades del territorio municipal, pero las condiciones de los caminos son de regular a mala, en parte se debe a las constantes lluvias y a la falta de presupuesto para desarrollar la acción de mantenimiento en las principales vías de comunicación. Es de gran importancia para los productores agrícolas contar con la red carretera en buenas condiciones, ya que salen a la capital del estado a ofrecer sus productos, así como los alfareros quienes producen artesanías y salen al cruce con la autopista.

Movilidad

El problema que se presenta en este municipio es que existe reducción en las secciones de lo ancho de las calles y falta de señalamientos de circulación vehicular además de que no existe un lugar adecuado para el estacionamiento de vehículos en la zona del centro y calles angostas, lo que provoca congestionamientos; principalmente se observa esta situación en días festivos en eventos cívicos o culturales y cuando hay plaza.

MOVILIDAD MUNICIPAL				
PRINCÍPIALES VIALIDADES	LOCAL REGIONAL	O	TRAMO	
			DESDE	HASTA
Carretera	Local		Temascalcingo km. 0+900	Bassoco 7+300 km

Fuente: Elaboración propia con datos de la Junta de Caminos del Estado de México.

La estructura del municipio se encuentra integrada mediante la vialidad de carácter regional (Atlacomulco – Amealco) que cruza el municipio de sur a norte.

En la zona sur del territorio municipal se encuentra la autopista México-Guadalajara, la cual se ubica en sentido oriente a poniente a lo largo de 21.6 kilómetros. El resto de la superficie municipal se ve ocupada por una red de vialidades secundarias de carácter vecinal, las cuales no cuentan con condiciones

apropiadas derivado de las situaciones del terrero, así como ubicación y falta de mantenimiento.

Existe en la cabecera municipal el sistema de transporte foráneo y en algunas comunidades, el cual se lleva a cabo a través de la línea de autotransporte Herradura de Plata, que es solo de paso ya que la ruta completa es de Atlacomulco a Amealco y de Amealco a Atlacomulco. Pero el mayor flujo de pasaje se realiza hacia Toluca y la Ciudad de México.

No existe servicio urbano en el territorio municipal, únicamente intermunicipal el cual se realiza en taxis o microbuses, que realizan el recorrido de la cabecera municipal a las distintas localidades del municipio. *En cuanto a la infraestructura para autotransporte existe:

*Terminal de autobuses urbanos y foráneos, la cual se encuentra en condiciones regulares.

*Corralón de autobuses urbanos, se encuentra en malas condiciones.

*Sitios de taxis: el primero en el centro histórico y el segundo en la calle agricultura, consta de instalaciones regulares.

*Terminal de camiones de carga.

*Estacionamiento público en condiciones regulares.

• **Contexto socioeconómico**

La estructura económica del municipio es muy importante y fortalece la productividad y competitividad, propicias condiciones de desarrollo; durante esta administración se llevarán a cabo acciones a fin de generar condiciones para que las familias obtengan mayores ingresos, mediante la gestión continua para fortalecer los diversos sectores que generan derrama económica:

- ✓ Turismo.
- ✓ Actividad Agropecuaria.
- ✓ Comercio Artesanal.
- ✓ Alfarería.

✓ Textiles.

A través de la coordinación e innovación, los procesos productivos de manera eficiente, generaran un impacto positivo en el PIB estatal, durante este periodo 2025- 2027 de gestión se diseñarán políticas públicas que generen inversiones productivas y empleos, contribuyendo a largo plazo con el crecimiento económico municipal.

Estado de México

*Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base
2013 2010-2020 (Millones de pesos)*

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	1 277 706.74	19 125.9	357 699.0	849 988.75	50 893.06
2011	1 336 900.37	16 241.2	371 542.85	895 664.12	53 452.17
2012	1 394 592.29	19 620.5	377 182.26	943 191.84	54 597.68
2013	1 420 533.8	19 904.0	382 416.14	962 834.1	55 379.61
2014	1 461 107.2	20 825.7	376 975.7	1 004 490.5	58 815.2
2015	1 507 329.0	21 386.2	377 591.9	1 046 205.4	62 145.5
2016	1 552 355.0	22 804.9	380 010.6	1 082 651.9	66 887.5
2017	1 628 120.6	22 580.7	406 527.0	1 127 818.3	71 194.6
2018	1 682 522.3	20 204.5	416 107.1	1 171 825.6	74 385.1
2019	1 650 625.8	19 810.8	387 652.6	1 170 173.2	72 989.2
2020	1 533 183.8	21 386.9	336 415.7	1 110 198.0	65 183.2

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020

Temascalcingo Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica

Base 2013 2010-2020 (Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	1 058.26	238.44	295.06	482.61	42.15
2011	1 026.57	116.68	341.25	527.60	41.04
2012	1 103.66	240.57	323.90	495.98	43.21
2013	1 166.53	217.79	344.35	558.91	45.48
2014	1 221.16	191.01	314.48	666.52	49.16
2015	1 345.62	273.00	266.60	750.55	55.48
2016	1 384.96	270.23	232.81	822.25	59.67
2017	1 492.62	320.79	196.56	910.01	65.27
2018	1 486.10	299.91	121.33	999.15	65.70
2019	1 377.62	217.20	113.06	986.45	60.92
2020	1 480.24	377.28	106.06	933.97	62.93

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

La PEA de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

Estado de México Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 (Personas)

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA							
Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2010	6 627 998	6 182 947	324 875	1 689 780	4 152 617	15 675	445 051
2011	6 969 793	6 554 251	331 148	1 692 873	4 519 861	10 369	415 542
2012	7 099 226	6 690 524	315 503	1 795 449	4 561 542	18 030	408 702
2013	7 295 121	6 925 597	291 800	1 909 010	4 718 870	5 917	369 524
2014	7 265 129	6 881 840	344 248	1 853 950	4 649 756	33 886	383 289
2015	7 655 997	7 234 059	364 531	1 903 598	4 934 907	31 023	421 938
2016	7 508 735	7 146 200	330 411	1 917 953	4 868 384	29 452	362 535
2017	7 761 047	7 450 300	330 434	2 019 980	5 060 995	38 891	310 747
2018	7 924 199	7 619 554	377 973	2 084 317	5 142 731	14 533	304 645
2019	8 195 649	7 822 624	414 191	1 960 293	5 415 390	32 750	373 025
2020	8 296 731	8 116 588	312 312	1 891 037	5 877 324	35 915	180 143

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo,

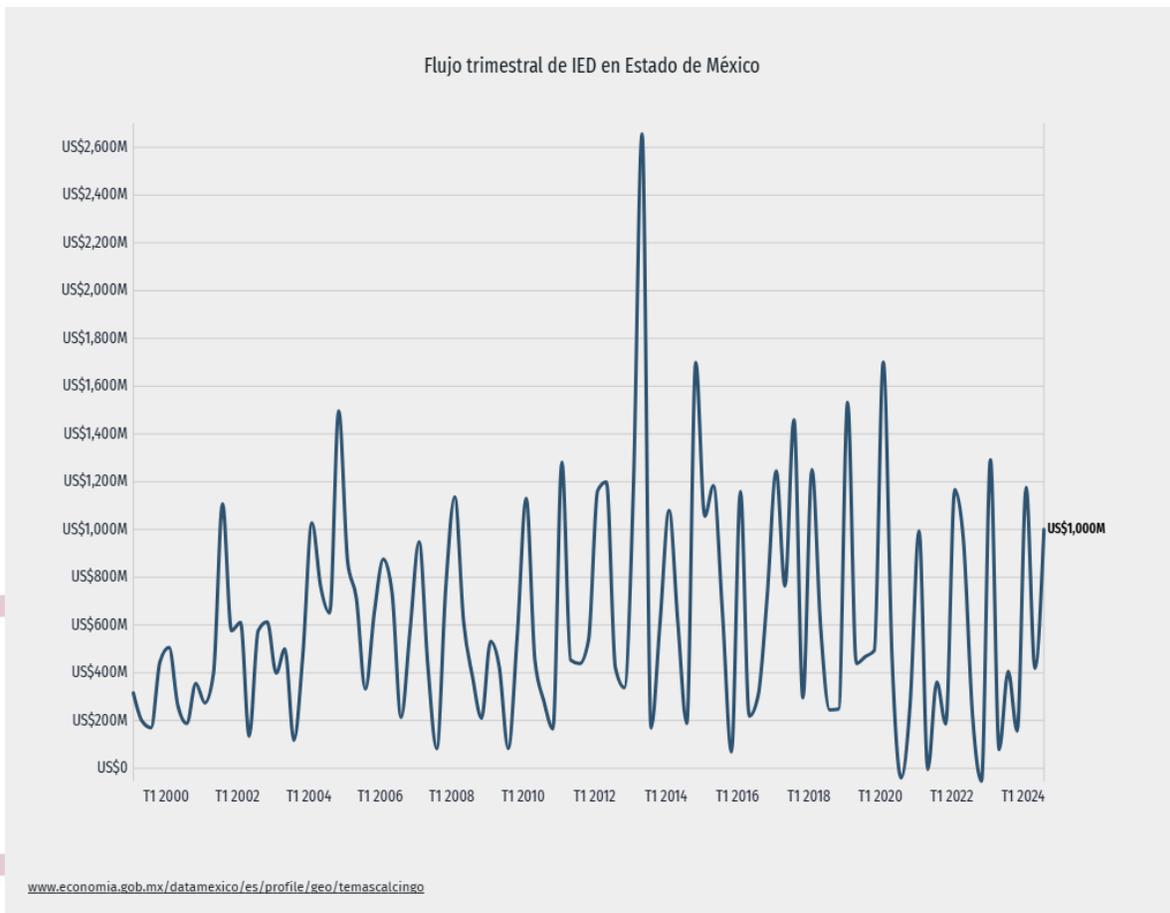
En cuanto a la Población Económicamente Activa en Temascalcingo se desglosa en la siguiente tabla la información:

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA							
Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2010	22 405	20 526	4 544	7 132	8 837	13	1 879
2011	23 158	21 404	4 631	7 145	9 618	9	1 755
2012	23 438	21 713	4 413	7 578	9 707	15	1 726
2013	23 745	22 185	4 081	8 057	10 042	5	1 560
2014	24 181	22 563	4 815	7 825	9 895	28	1 618
2015	24 758	23 394	5 203	8 057	10 087	47	1 364
2016	23 959	22 802	4 716	8 118	9 923	45	1 157
2017	24 735	23 634	4 716	8 550	10 309	59	1 101
2018	25 695	24 707	5 395	8 822	10 468	22	988
2019	25 421	24 264	5 912	8 297	10 005	50	1 157
2020	27 916	27 483	4 250	10 256	12 756	221	433

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

De acuerdo a las estadísticas que arroja la Plataforma de DATA MÉXICO, sobre la Inversión Extranjera Directa (IED), en el periodo enero a septiembre de 2024, la IED en Estado de México alcanzó los US\$2,595M, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$1,308M), cuentas entre compañías (US\$1,284M) y nuevas inversiones (US\$2.76M).

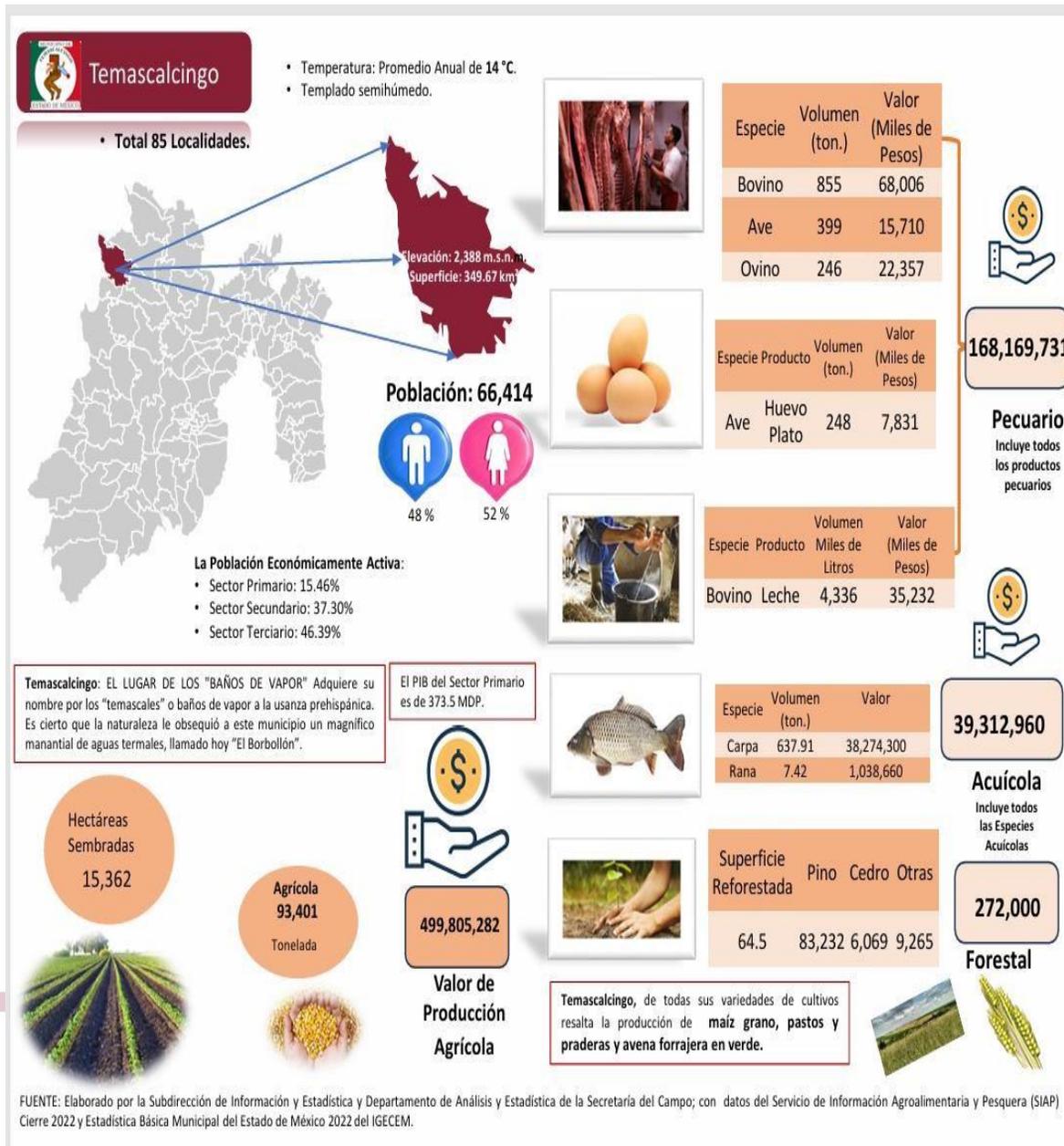
Desde enero de 1999 a septiembre de 2024, Estado de México acumula un total de US\$64,469M en IED, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$29,520M), nuevas inversiones (US\$26,625M) y cuentas entre compañías (US\$8,324M).



A través de la coordinación e innovación, mejoraran los procesos productivos de manera eficiente, generando un impacto positivo en el PIB estatal. Durante este periodo de gestión se diseñarán políticas públicas que generen inversiones

productivas y empleos, contribuyendo a largo plazo con el crecimiento económico municipal.

En el municipio de Temascalcingo tiene como principal actividad económica basada en la Agricultura es por ello que esta administración 2025- 2027; tiene como objetivo primordial rescatar en Campo buscando apoyar y gestionar en los diferentes niveles de gobierno ya que este sector es el más desprotegido, este gobierno busca la impulsión con la Feria Agrícola y Ganadera de Temascalcingo, con el propósito de apoyar y comercializar su producción y comercialización.



Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores y son agrupadas en tres sectores:

SECTOR PRIMARIO	AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL
SECTOR SECUNDARIO	MINERÍA; GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL; CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
SECTOR TERCIARIO	COMERCIO, SERVICIOS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

En referencia a los sectores económicos en Temascalcingo destaca el sector terciario, ya que en el año 2011 el municipio registro 1 mil 708 unidades económicas, o establecimientos al por menor con un porcentaje de 40.69% y las industrias manufactureras representaron el 31.44%.

Actividad Económica	Total	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 419	2 342	68	7	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2	0	0	0
Industria	711	698	12	1	0
Servicios	1 706	1 642	56	6	2

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

La agricultura en Temascalcingo es la actividad económica predominante de donde se obtienen mayores beneficios económicos; hasta el año 2017 se contaba con una superficie sembrada de: 13 mil 818 ha. Cosechando la misma superficie y la producción anual de 77 mil 680 hectáreas.

En 2020, Temascalcingo contaba con 2,419 unidades económicas, un primer acercamiento a la distribución de las UE coloca al sector terciario como una de las principales actividades en el municipio; el sector secundario es un factor del crecimiento de la economía en el municipio. Un aspecto por resaltar es la existencia de dos UE en el sector primario, dedicada a la acuicultura, motivo por el cual es necesario el impulso de las actividades agrícolas y agropecuarias.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
		MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
Total	2 419	2 342	68	7	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2	0	0	0
Industria	711	698	12	1	0
Servicios	1 706	1 642	56	6	2

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Agropecuario	2020		
Principales cultivos			
Superficie sembrada		15 270.88	(Hectárea)
Avena forrajera		262.00	
Avena grano		120.00	
Maíz forrajero		44.88	
Maíz grano		14 730.00	
Trigo grano		114.00	
Superficie cosechada		15 270.88	(Hectárea)
Avena forrajera		262.00	
Avena grano		120.00	
Maíz forrajero		44.88	
Maíz grano		14 730.00	
Trigo grano		114.00	

PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA		85 367.69	(TONELADA)
Avena forrajera		4 945.88	
Avena grano		204.00	
Maíz forrajero		1 790.71	
Maíz grano		78 140.10	
Trigo grano		287.00	
Minería	2020		
Volumen de la producción			
No metálicos		15 225.00	
Arcilla común		3 920.00	
Cantera		11 305.00	(Metro cúbico)
Valor de la producción			(Miles de pesos)
		1 766.00	
Arcilla común		196.00	
Cantera		1 570.00	
Personal ocupado		56	(Persona)

Electricidad	2020		
Volumen de las ventas		35 572.44	(Megawatt por hora)
Industrial		11 247.26	
Residencial		21 576.86	
Agrícola		210.03	
Alumbrado público		2 538.30	
Servicios	2020		
Unidades de comercio y abasto			
Mercados		2	(Mercado)
Tianguis		5	(Tianguis)
Rastros		1	(Rastro)
Comercio con giro alimentario		391	(Establecimiento)
Comercio con giro no alimentario		280	(Establecimiento)
Tiendas de abasto social		29	(Tienda)
Tiendas de autoservicio		1	(Tienda)
Abasto social de leche			
Número de lecherías		3	(Establecimiento)
Hogares atendidos		1 603	(Hogar)
Beneficiarios atendidos		3 839	(Persona)

Educación

La educación como parte fundamental en la sociedad, para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, así también para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; en pocas palabras la educación influye en el progreso de las personas.

Se muestra el nivel educativo en el municipio de Temascalcingo, en donde se puede observar que el 70.6% de la población cuentan con educación básica, el 15% de la población cuenta con educación media superior y solo el 8.7% de la población cuenta con estudios de nivel superior.

NIVEL EDUCATIVO MUNICIPAL

Básica	Media Superior	Superior	Sin escolaridad	No especificó
70.6%	15%	8.7%	9%	5.7%

Fuente: *Temascalcingo: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública* | Data México (datamexico.org)

En los datos de IGECEM, el Municipio de Temascalcingo cuenta con 1,672 maestros que atienden la educación de una matrícula de 20,088 alumnos.

MATRÍCULA ESCOLAR		
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de maestros
Básica	14,721	847
Medio Superior	2,630	192
Superior	455	254
Sin Escolaridad	6,211	
No especifico	2282	379

Fuente: *Secretaría de Educación 2021.*

En el Estado de México el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.8 promedio y 8.9 promedio de escolaridad del municipio de Temascalcingo, de manera general se identifica que el municipio cuenta con rezago educativo.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS (AÑOS DE ESCOLARIDAD)	
Promedio Estatal	10.8
Promedio Municipal	8.9

Fuente: *Banco de indicadores (inegi.org.mx)*

Con los datos del Censo de población y vivienda (INEGI) solo el 29.6 % de la población asiste a la escuela, lo cual genera preocupación al observar estas cifras.

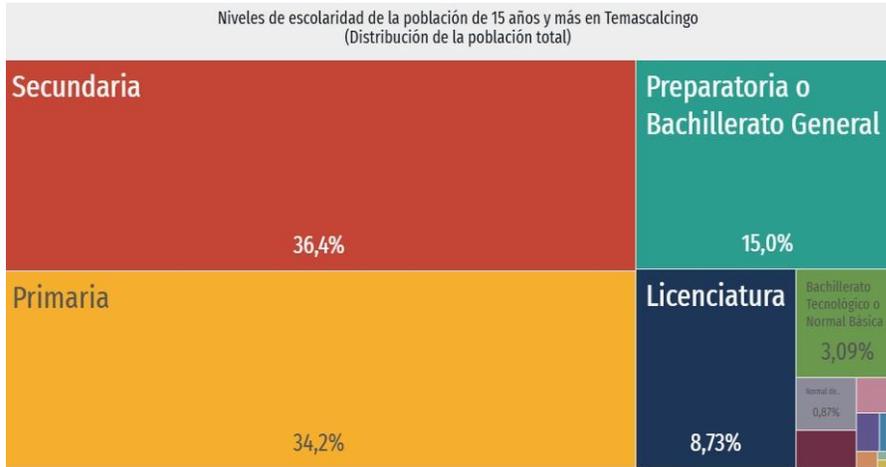
PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA	29.6%
--	-------

Fuente: Banco de indicadores (*inegi.org.mx*)

El Estado de México el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.8 promedio y 8.9 promedio de escolaridad del municipio de Temascalcingo, de manera general se identifica que el municipio cuenta con rezago educativo.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), la población de 15 años y más de Temascalcingo cuenta con un gran rezago educativo, ya que solo el 57.2% de la población (27,172) asiste a la escuela, mientras que el 33.39% de la población se quedó sin terminar sus estudios de primaria y secundaria; solo el 9.31% de la población es analfabeta.

En 2020, en Temascalcingo los principales grados académicos de la población de Temascalcingo fueron Secundaria (15.6k personas o 36.4% del total), Primaria (14.6k personas o 34.2% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (6.43k personas o 15% del total). Los principales grados académicos de la población de Temascalcingo fueron Secundaria (15.6k personas o 36.4% del total), Primaria (14.6k personas o 34.2% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (6.43k personas o 15% del total).



Analfabetismo

La tasa de analfabetismo de Temascalcingo en 2020 fue 9.32%. Del total de población analfabeta, 28.1% correspondió a hombres y 71.9% a mujeres.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.



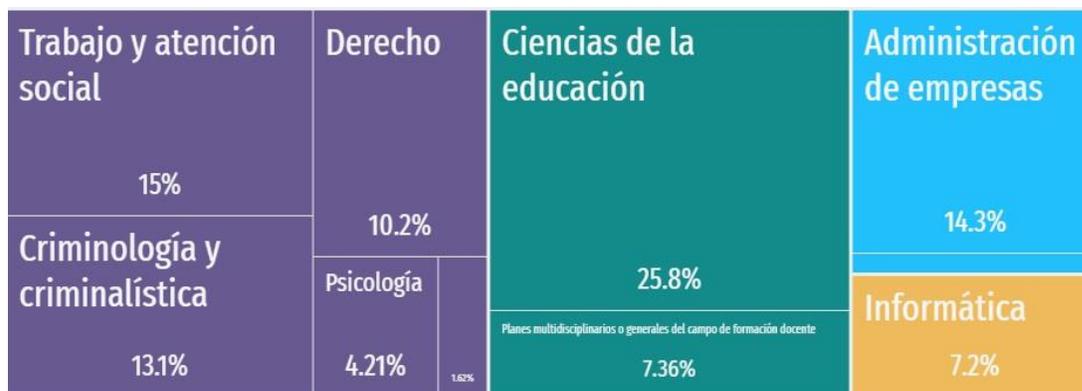
Matricula en Educación Superior

En Temascalcingo las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ciencias sociales y derecho (175), Educación (152) y Administración y negocios (100). De manera similar, las áreas de estudio que

concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ciencias sociales y derecho (344), Educación (186) y Administración y negocios (123).

Matrículas de educación superior según campo de formación

En 2021, los campos de formación más demandados en Temascalcingo fueron Ciencias de la educación (340), Trabajo y atención social (263) y Planes multidisciplinarios o generales del campo de formación docente (220).



Equipamiento, mobiliario e infraestructura en cuanto a Educación

En el año 2020, con base datos proporcionados por el IGCEM, la infraestructura educativa en el municipio cuenta con un total de 222 escuelas, las cuales 77 son unidades de educación preescolar, 71 escuelas primaria, 32 escuelas secundaria, 11 preparatorias y solo 1 Universidad, que es la Universidad Mexiquense del Bicentenario que tiene una oferta educativa en la Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera y Licenciatura en Psicología Industrial, por lo que los estudiantes tienen que buscar alternativas y opciones fuera del municipio, ya sea en municipios vecinos a la localidad o ciudades cercanas.

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. PLANTELES	NO. AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT(B)	SUPERÁVIT (C)
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de Niños	77	210	Municipal	No	No	No	No
Centro de Desarrollo Infantil	-	-	-	-	-	-	-
Escuela primaria	71	-	Municipal	No	No	No	No
Secundaria	32	-	Municipal	No	No	No	No
Preparatoria General	11	-	Regional	No	No	No	No
Centro de Bachillerato Tecnológico	2	-	Municipal	No	No	No	No
Instituto Tecnológico	-	-	-	Si	Si	Si	No
Universidad Tecnológica	-	-	-	Si	Si	Si	No
Universidad Estatal	1	10	Regional	No	No	No	No

El municipio de Temascalcingo cuenta con 5 bibliotecas públicas en las diferentes localidades lo que contribuyen a fomentar la lectura y la investigación; actualmente se cuenta con equipamiento de computadoras con acceso a internet gratuito lo que ayuda a los jóvenes a realizar sus tareas de investigación escolar.

Además, existe también existen 2 teatros y un auditorio municipal.

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA							
TIPOLOGÍA	NO.DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURADE ATENCIÓN(A)	DEMANDADE ATENCIÓN	DEFICIT(B)	SUPERAVIT(C)
Biblioteca Publica	5	Carlos Pellicer Cámara”	Hermanos Velasco, 50400 Temascalcingo de José María Velasco, Méx.	Regional	Regional	Regional	-
		“Sor Juana Inés De La Cruz”	Al interior del Auditorio de Santa María Canchesdá.	Regional	Regional	Regional	-
		“Ignacio Manuel Altamirano”		Regional	Regional	Regional	-
		“Luis Donaldo Colosio Murrieta”	Santiago Coachochitlán Boquí	Regional	Regional	-	Si
		“Lic. María Eugenia San Martín de Camacho”	La Magdalena Centro	Regional	Si	Si	-
Museo Regional	1	“José María Velasco”	Dentro de Casa de Cultura	Regional	No	Si	No
Casa de cultura	1	“José María Velasco”	Hermanos Velasco #5	Regional	No	Si	No

Teatro	2	“Ignacio López Tarso”	Alfredo del Mazo Vélez 1, 50400 Temascalcingo de José María Velasco, Méx.	Regional	Si	Si	-
		“José Manzur Mondragón”	Temascalcingo de José María Velasco, Méx.	Regional	Si	1	-
Auditorio Municipal	1		Temascalcingo de José María Velasco, Mex.	Regional	No	Si	No

Acceso a la salud integral

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que supervisa el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptó en el año 2000 una observación general sobre el derecho a la salud; “ se afirma que el derecho a la salud no sólo abarca la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud, como el “acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Derivado de ello, en Temascalcingo, se cuenta con 51 médicos en las diversas instituciones, como ISEM, ISSEMyM y DIF, teniendo un médico por cada 1302 habitantes.

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES			
MUNICIPIO	Total, de la Población	Total, de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
TEMASCALCINGO	66414	51	76

Fuente: IGCEM

DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS						
	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISS E M Y M
Total, de Médicos						
51	47	2	0	0	0	2

Fuente: IGCEM

La base de Datos del Censo de Vivienda 2020 de INEGI, la población derechohabiente es de 61.82%, sin embargo, para el año 2022 disminuye a 14.49% derivado de la inexistencia del seguro popular.

POBLACIÓN CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra institución
5156	1417	1239	31438	92	1720
5156	1417	1239	0	92	1720

Fuente: INEGI.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura en cuanto a salud

Es importante que exista infraestructura adecuada, así como equipamiento, lo que permitirá que exista buena atención e incremento en la cobertura del servicio de salud, en este Municipio contamos con unidades médicas, que se especifican en el siguiente cuadro de acuerdo a IGCEM:

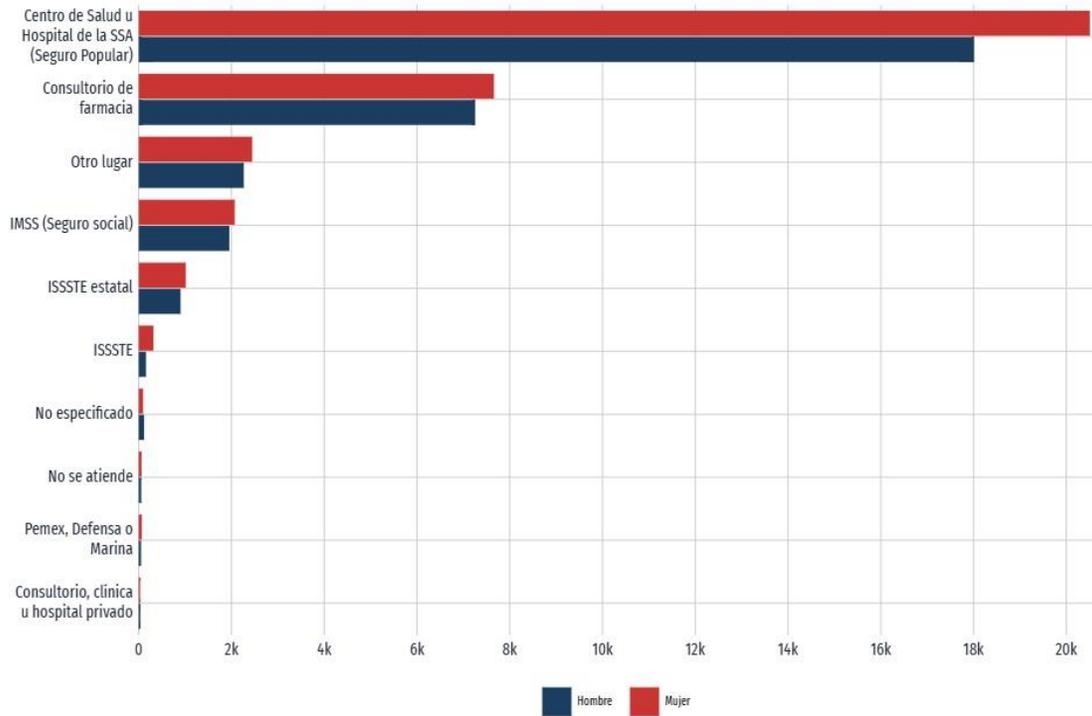
INFRAESTRUCTURA DE SALUD							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Medicas	19	17	1	0	0	0	1

Fuente: IGCEM

En Temascalcingo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (38.5k), Consultorio de farmacia (14.9k) y Otro lugar (4.71k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (33.9k) y No Especificado (22.5k).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/temascalcingo?totalGenderEducation=genderOption

De acuerdo a los bases de Datos del Censo de Vivienda 2020 de INEGI, la población derechohabiente es de 61.82%, sin embargo, para el año 2022 disminuye a 14.49% derivado de la inexistencia del seguro popular.

DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS						
Total, de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
51	47	02	0	0	2	2

- **Contexto urbano y de servicios**

Las vías de comunicación del municipio de Temascalcingo, Estado de México, son carreteras pavimentadas y la autopista México-Guadalajara.

Carreteras pavimentadas

De la cabecera municipal a Amealco, a 35 km

- ✓ De la cabecera municipal a Acambay, a 20 km
- ✓ De la cabecera municipal a Atlacomulco, a 20 km
- ✓ De la cabecera municipal a El Oro, a 30 km
- ✓ De la cabecera municipal a Toluca, a 100 km
- ✓ De la cabecera municipal a la ciudad de México, a 165 km

Autopista México-Guadalajara Atraviesa el municipio de Temascalcingo.

Hay distintas rutas para llegar al municipio:

Transporte público

- Desde la Ciudad de México:

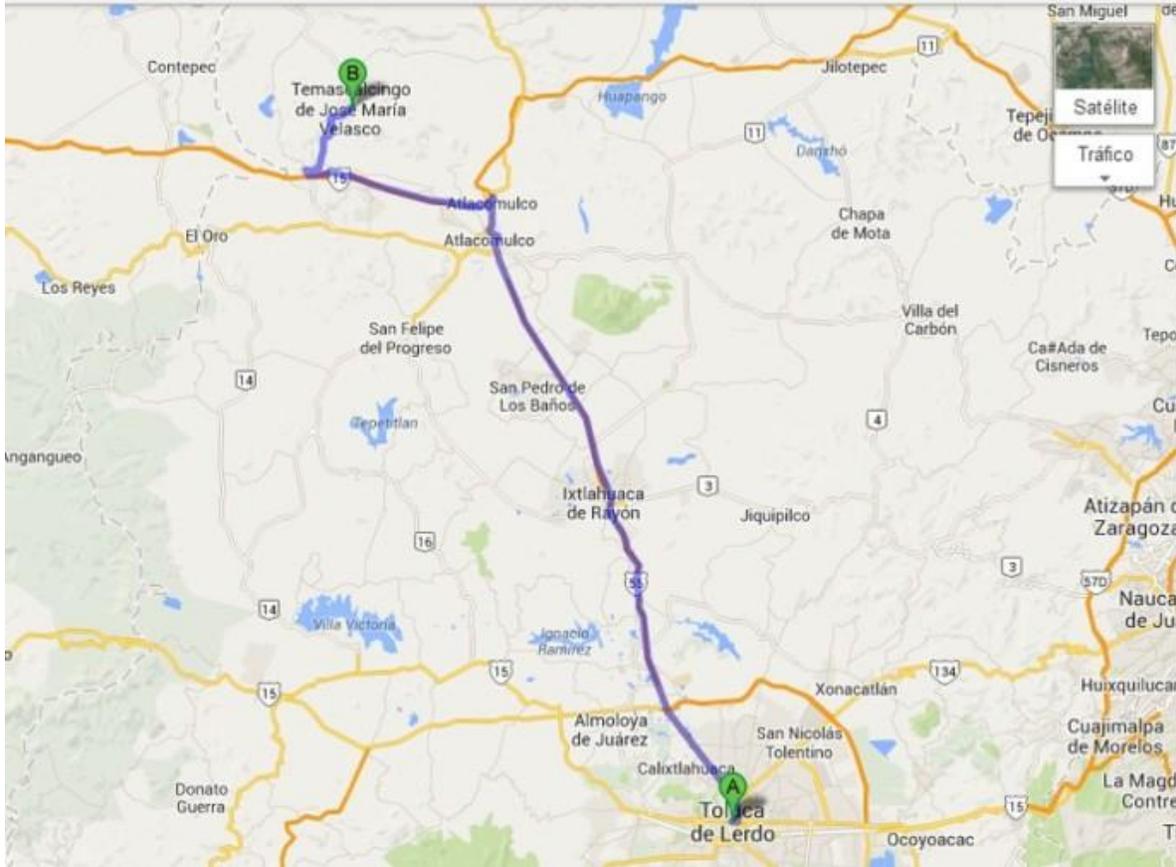
Puedes tomar la línea de autobuses Herradura de Plata, que parte tanto de Toluca como de la Ciudad de México, desde la terminal de Observatorio; igualmente puedes salir desde la terminal del norte tomando la línea «Autovías».

Transporte particular

- Desde la Ciudad de Toluca

Puedes tomar la autopista y carretera 50 con dirección a Querétaro, en Atlacomulco, seguir a la izquierda por la carretera estatal 15 rumbo a Santiago Coachochitlán, a unos kilómetros está Temascalcingo.

Otra alternativa es continuar por la carretera 55 hasta Acambay, de ahí seguir por la carretera estatal hasta llegar a Temascalcingo.



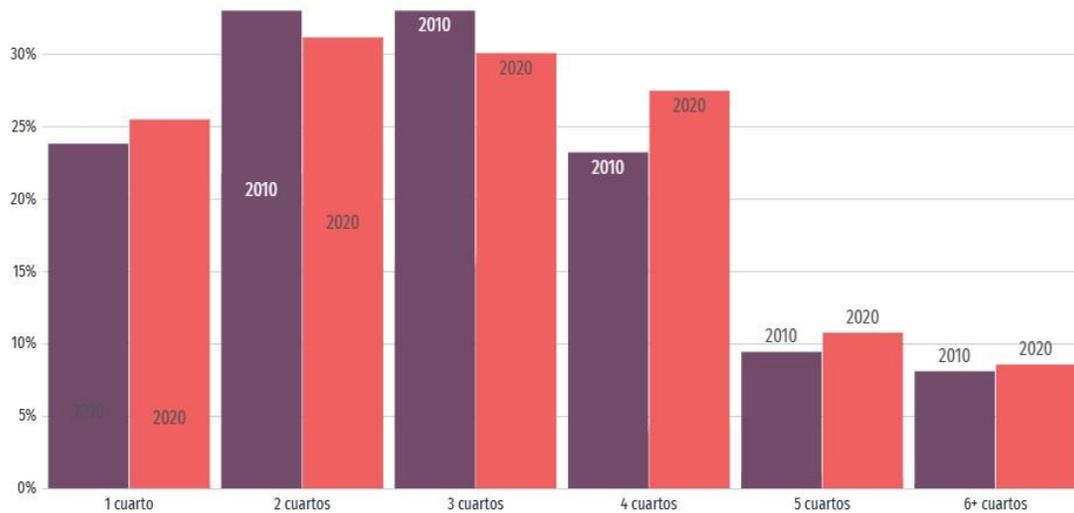
Vivienda y servicios públicos dignos

La vivienda es esencial para el desarrollo y protección personal familiar, de acuerdo a las cifras reportadas por INEGI y CONEVAL el total de hogares y viviendas particulares habitadas hasta el año 2020, sumaban 17,310, los cuales representan el 0.37% del total de hogares en la entidad. El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.89 integrantes

En 2020, la mayoría de las viviendas de Temascalcingo particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 30% y 27.5%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con y 1 dormitorio, 40% y 32.7%, respectivamente.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/temascalcingo?totalGenderEducation=genderOption

Servicios y conectividad en la vivienda

En Temascalcingo los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.



Viviendas
28.2%
TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas
17.3%
DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas
77.9%
DISPONEN DE CELULAR

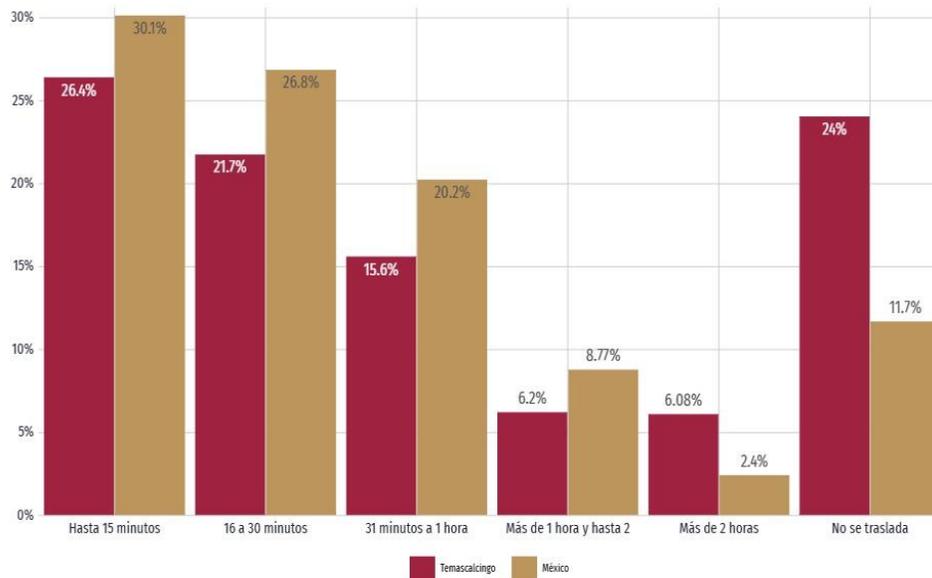
Traslado

La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.

En Temascalcingo, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 37.2 minutos, 63.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 12.3% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 17 minutos, 93.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.73% tarda más de 1 hora.

Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/seo/temascalcingo?totalGenderEducation=genderOption

El Municipio de Temascalcingo tiene las viviendas particulares con los siguientes servicios como lo muestra la tabla:

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS							
MUNICIPIO	TOTALIDAD	AGUA POTABLE	%	ELECTRIFICACIÓN	%	DRENAJE	%
Temascalcingo	17310	16809	97.10	17108	98.83	15099	87.22
Temascalcingo de José María Velasco	3798	3748	21.65	3771	21.78	3706	21.40
Ahuacatlán Centro	209	201	1.16	203	1.17	196	1.132
Boshesdá	84	82	0.47	83	0.47	71	0.41
Calderas	255	252	1.45	252	1.45	249	1.43
Cerritos de Cárdenas	302	301	1.738	298	1.72	295	1.70
Barrio de Corona	119	118	0.68	119	0.68	106	0.61
Guadalupe Ixtapa	90	90	0.51	84	0.48	77	0.44
La Huerta	133	133	0.76	133	0.76	132	0.76
Juanacatlán	154	150	0.86	153	0.88	103	0.59
La Magdalena	1329	1290	7.45	1308	7.55	1264	7.30
Mesa de Bañí	136	134	10.08	134	0.77	96	0.55
Mesa de Santiago (La Mesa)	37	32	0.18	37	0.21	25	0.14
Pastores Primer Barrio	193	193	1.11	193	1.11	180	1.03
Puruahua	100	92	92	99	0.57	91	0.52
Pueblo Nuevo Solís (La Estancia)	256	250	1.44	249	1.43	200	1.15
San Antonio Solís	403	310	76.92	400	2.31	352	2.03
San Francisco Solís	349	348	2.01	348	2.01	336	1.94
San Francisco Tepeolulco	1712	1660	96.96	1682	9.71	1096	6.33
San José Ixtapa	86	85	0.49	86	0.49	83	0.47
San José Solís	375	373	2.154	372	2.14	347	2.00
San Juanico el Alto (San Juanico)	495	487	2.813	488	2.81	473	2.73
San Mateo el Viejo	366	331	1.912	365	2.10	288	1.66

San Miguel Solís	160	156	0.90	160	0.92	158	0.91
San Nicolás Solís	329	329	1.90	327	1.88	295	1.70
San Pedro el Alto	508	489	2.82	492	2.84	343	1.98
San Pedro Potla Centro	75	71	0.41	75	0.43	68	0.39
Santa Ana Yenshú Centro	60	60	0.34	60	0.34	37	0.21

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS							
MUNICIPIO	TOTALIDAD	AGUA POTABLE	%	ELECTRIFICACIÓN	%	DRENAJE	%
Santa María Canchedá	509	499	2.88	505	2.91	458	2.64
Santa María Solís	84	84	0.48	83	0.47	82	0.47
Santa Rosa Solís	130	129	0.74	129	0.74	112	0.64
Santiago Coachochitlán	818	800	4.62	809	4.67	731	4.22
San Vicente Solís	91	90	0.51	89	0.51	63	0.36
Ex-Hacienda de Solís	553	550	3.17	548	3.16	539	3.11
El Tejocote (La Loma)	143	138	0.79	139	0.80	132	0.76
Santa Ana Yenshú Ejido	80	79	0.45	79	0.45	61	0.35
San Pedro Potla Segundo Barrio	63	63	0.36	63	0.36	61	0.35
San Pedro Potla Primer Barrio Ejido	263	260	1.50	261	1.50	236	1.36
San José los Reyes	65	60	0.34	64	0.36	58	0.33
El Rodeo	169	162	0.93	163	0.94	94	0.54
Cuadrilla	62	57	0.32	62	0.35	59	0.34

Ahuacatlán Cuarto y Quinto Cuartel	354	347	2.00	351	99.15	311	1.79
Barrio de Shelle	33	32	0.18	33	0.19	26	0.15
Estación Solís (Estación Alberto Garduño)	30	30	0.17	30	0.17	29	0.16
El Garay	52	52	0.30	52	0.30	50	0.28

En Temascalcingo se cuenta con la red principal de 180 kilómetros aproximados de red de conducción primaria, con una capacidad variante de 13 y 23 mil kilowatts por hora, generados en una subestación ubicada en Santa María Canchesdá, abastecida por el Municipio de Atlacomulco de Fabela. Las redes primarias de conducción y distribución, son dirigidas por la Comisión Federal de Electricidad. El Municipio para este servicio se divide en dos circuitos que son CCN 4010 que es trasladada del Municipio de El Oro y el otro que es el CCN4020 que viene de Santa María Canchesdá. La capacidad de Producción de electricidad que se tiene en las subestaciones de Santa María Canchesdá y la subestación de El Oro oscila entre los 13 y 23 mil kilowatts por hora.

El 93.9% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica es decir 10,427 viviendas habitadas de un total de 11,098. El suministro se encuentra distribuido en 36 localidades del municipio de Temascalcingo, la cual beneficia a más de 5,503 habitantes.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
19 048	Mega watt por hora	40 827 miles de pesos

Fuente: Elaboración con datos de IGCEM

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
Nombre	Cantidad
VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN DE 70 WATTS	2,454
VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN DE 150 WATTS	71
VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN DE 250 WATTS	50
AHORRADORAS DE 85 WATTS	1,339
AHORRADORAS DE 30 WATTS	12
LUMINARIAS LED'S DE 90 WATTS	4,192
LUMINARIAS LED'S DE 85 WATTS	26
TOTAL	8,144

Fuente: Censo 2019. Realizado por la Comisión Federal de Electricidad.

Recolección de basura

Los servicios públicos son de gran importancia en esta municipalidad, de donde se desprende el servicio de limpia y recolección de basura, el cual es administrado directamente por el municipio. Se cuenta con 21 personas y 6 camiones para llevar a cabo la recolección de residuos municipales. La producción diaria aproximadamente por persona es de 1.03 kilogramos, lo que es destinado al sitio de disposición final ubicado a 1 kilómetro de la comunidad de San Vicente Solís. El servicio de recolección se lleva a cabo de lunes a sábado en la mayoría de las comunidades que componen el municipio de Temascalcingo. Los residuos diarios generados en un 50% son de tipo orgánico, el resto se integra de cartón y papel. Durante los 7 días de la semana, las unidades recorren las calles de la cabecera municipal para recolectar los residuos de los contenedores que se sitúan en

diferentes calles del lugar. El sitio de disposición final cuenta con un estudio de factibilidad y con 4 años de servicio, se estima que tiene vida útil para 10 años más, se recolectan 12 toneladas por día y presta servicio a 12 mil habitantes aproximadamente. El servicio se realiza en todas las comunidades durante 6 días a la semana. Dos veces por semana se lleva a cabo la recolección en: la Magdalena, Cruz Blanca, Ex hacienda de Solís y Maró. En algunas comunidades, la problemática es que depositan sus desechos en pequeños huecos a las orillas de caminos o en algunas otras, la queman. De acuerdo con IGCEM, a continuación, se presenta la información relacionada con el volumen, relleno y vehículos recolectores de residuos sólidos en diversos años:

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
2011	18.25	0.00	0.00	0.00	5.00
2012	21.90	0.00	0.00	0.00	5.00
2013	21.90	0.00	0.00	0.00	5.00
2014	21.90	0.00	0.00	0.00	7.00
2015	21.90	0.00	0.00	0.00	7.00
2016	8.03	0.00	0.00	0.00	12.00
2017	6.21	ND	ND	ND	ND
2018	23.44	ND	ND	ND	ND

2019	23.44	ND	ND	ND	ND
2020	23.00	ND	ND	23.00	ND

Fuente: IGECM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Turismo en Temascalcingo

El turismo es una actividad económica clave en México, contribuyendo significativamente al PIB y generando empleos, con destinos populares como playas, ciudades coloniales y sitios arqueológicos.

El municipio de Temascalcingo se ubica en el extremo noroeste del Estado de México, a unos 163.4 kilómetros de la Ciudad de México sobre la autopista México-Guadalajara.

El Gobierno de Temascalcingo tiene como objetivo impulsar conocer este Pueblo con Encanto cuna del paisajista José María Velasco y origen de una de las tradiciones más hermosas del estado, los Xitas de Corpus, donde se lleva a cabo la danza de los Xitas como tal, es ancestral, es una danza prehispánica, en varios escritos posteriores a la conquista, se describen bailes y cantos relacionados con la petición a tener buena y abundante lluvia y al mismo tiempo una buena cosecha. La tradición está relacionada a los ciclos de fertilidad de la tierra y la importancia familiar en el cultivo de esta, siendo una de las tradiciones más turísticas del municipio.

Sitios emblemáticos:

- ✓ Ex Hacienda de Solís
- ✓ Iglesia de Santa María Canchedá
- ✓ Reloj y quiosco en la cabecera municipal, obra arquitectónica de 1903
- ✓ Centro Regional de Cultura José María Velasco
- ✓ Plazoleta José María Velasco
- ✓ Iglesia de San Miguel Arcángel
- ✓ Atractivos naturales: • Pinturas Rupestres de Tzindo
- ✓ Parque Ecoturístico El Borbollón

- ✓ Parque Ecoturístico José María Velasco
- ✓ Gruta de la Virgen
- ✓ Presa de San Pedro el Alto
- ✓ Presa de Juanacatlán
- ✓ Parque ecoturístico “Llano”

- **Contexto delictivo**

Para Temascalcingo es de suma importancia hacer frente a este fenómeno delictivo o se ha incrementado como consecuencia de la ausencia de políticas gubernamentales integrales para atender los factores generadores de violencia, teniendo como objetivo de la presente administración es alinear la estrategia de seguridad para garantizar su seguridad, en ese sentido, escuchar a la ciudadanía dará pauta a implementar nuevas políticas de prevención.

En la región norte del Estado de México sólo en el año 2022, se obtuvieron un total **de 55 denuncias**, lo que significa un crecimiento significativo en incidencia y hechos delictivos; para ello, se requiere del apoyo y la implementación de áreas específicas para poder combatirlo de una manera más eficaz; para el caso del Municipio de Temascalcingo, la disminución de la incidencia delictiva se procurará realizar con el apoyo y coordinación de las autoridades auxiliares a través de la cultura de la denuncia así como el medio de comunicación hacia sus comunidades y hasta cierto punto, a las que son más vulnerables; esto es con la finalidad de tener una mejor comunicación entre población y gobierno así como mejor organización y un mejor trabajo hacia la protección de la ciudadanía.

En el Municipio de Temascalcingo se realizaron 53 denuncias totales (noviembre 2024)

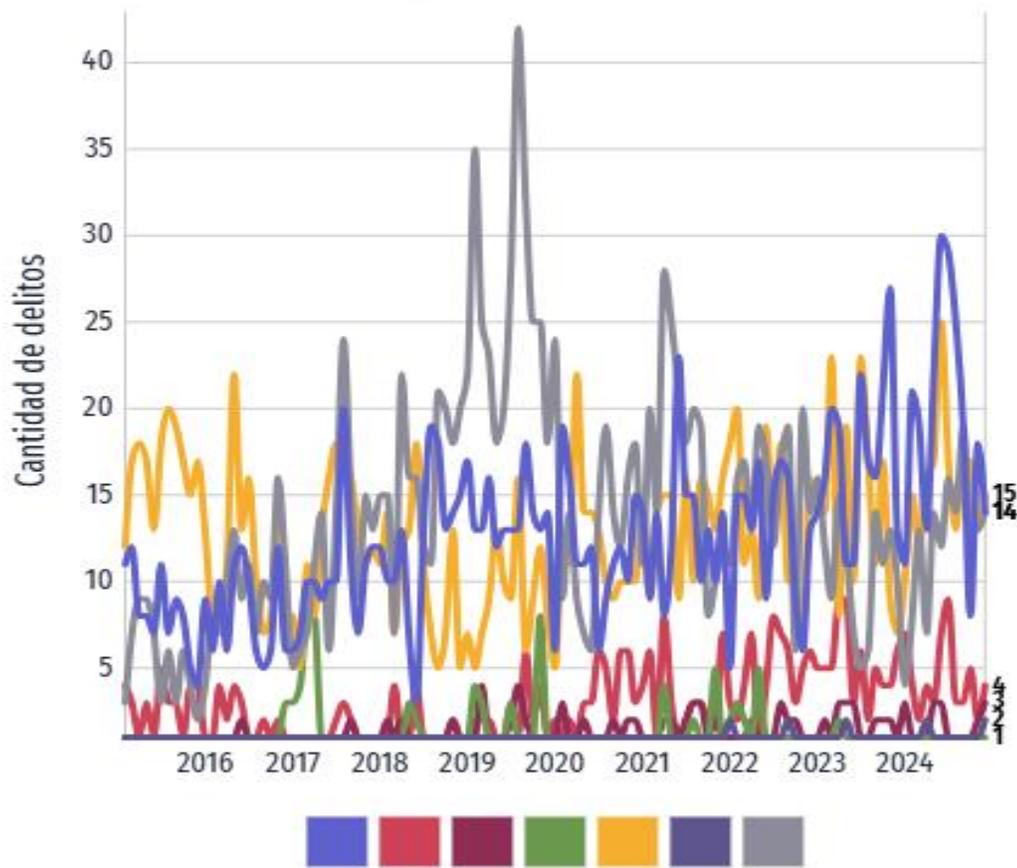
El principal delito denunciado es el de Lesiones (noviembre 2024)

Las denuncias con mayor ocurrencia durante noviembre 2024 fueron Lesiones (15%), Otros Delitos del Fuero Común (13%) y Robo (8%), las cuales abarcaron un 67.9% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en noviembre 2023 y noviembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Daño a la Propiedad (500%), Lesiones (150%) y Otros Delitos del Fuero Común (30%).

Fuente [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública \(SESNSP\)](#).

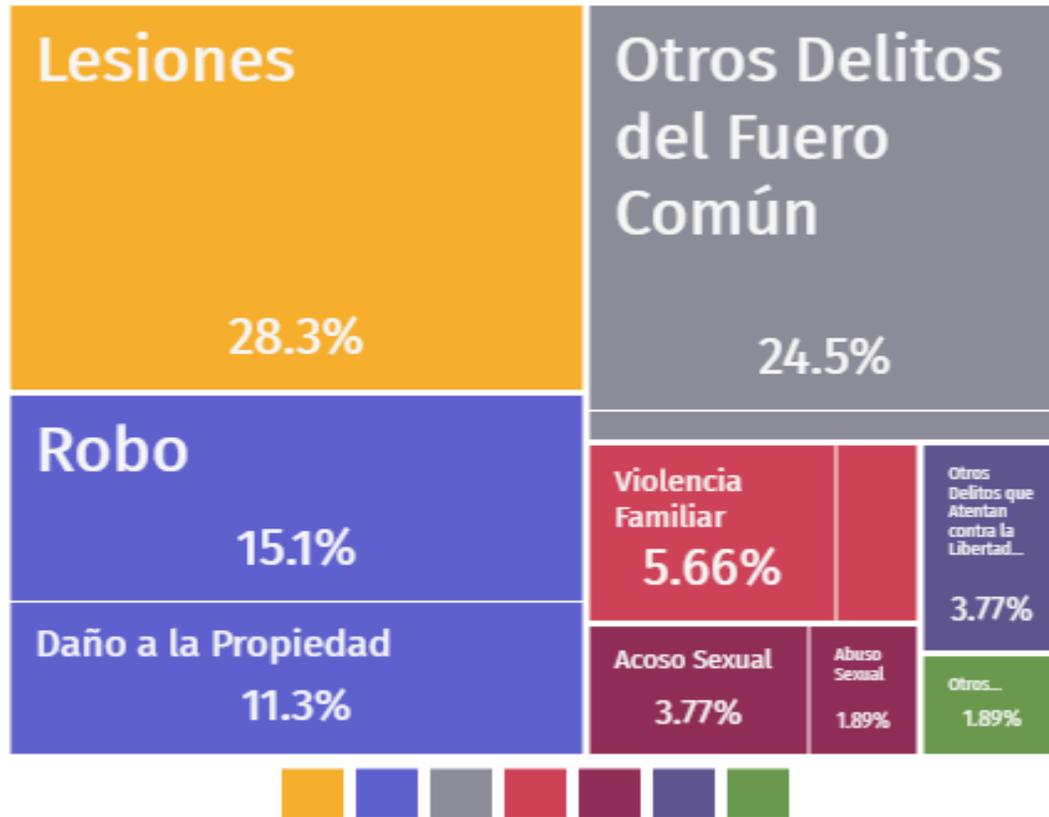
Denuncias según bien afectado en Temascalcingo
[Clic en el gráfico para seleccionar]



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/temascalcingo

Denuncias en Temascalcingo (Nov-2024)
[Clic en el gráfico para seleccionar]

Total: 53,0



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/temascalcingo

Seguridad Pública

De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 del INEGI, en el 2022, el Estado de México contaba con un estado de fuerza de 16 mil 340 policías estatales, lo que se traduce en una tasa de 0.9 policías por cada mil habitantes, cifra que se encuentra por debajo del estándar mínimo establecido por el Modelo Óptimo de la Función Policial del gobierno federal, el cual es de 1.8

policías por cada mil habitantes 66, lo cual refleja la importancia de incrementar el número de personas encargadas de la seguridad en la entidad.

Los cuerpos policiacos en Temascalcingo se encargan de garantizar la paz y la tranquilidad, Incrementando el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción. La presente administración 2025-2027 busca homologar la profesionalización, la capacitación, y las condiciones socioeconómicas y de los elementos del municipio a fin de que en condiciones de acompañar el esfuerzo de la Guardia Nacional.

La Comisaria de Seguridad Pública del Municipio de Temascalcingo cuenta con 47 elementos de Seguridad Pública Municipal y 6 unidades para las 85 comunidades del municipio de Temascalcingo.

Justicia Cívica

Es una entidad de gobierno local encargada de resolver y sancionar faltas administrativas, especialmente aquellas relacionadas con la convivencia y el orden público. Estos juzgados tienen la misión de mantener el orden y la seguridad en la comunidad, promoviendo un ambiente de respeto a las leyes y normas.

Es un eslabón importante en la cadena de seguridad y convivencia de la comunidad, trabajando para garantizar un ambiente de orden y respeto a las normas de convivencia.

Fiscalía General de Justicia del Estado de México

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México es la institución de Procuración de Justicia Penal, independiente e imparcial, que procura el acceso a la justicia conforme a Derecho, para que se esclarezcan los hechos denunciados, mediante mecanismos alternativos de solución de controversias o un debido proceso, y en su caso, se declare la existencia del delito, se castigue al culpable, se realice la reparación del daño y se proteja al inocente.

Es una institución del Estado de México, autónoma, integrada por personal profesional y especializado, con capacidades adecuadas para satisfacer las

demandas de procuración de justicia de la ciudadanía, tanto en la atención y resolución de la conflictividad social, como para la investigación científica de los delitos en un marco de respeto a los derechos humanos, y la presentación de argumentaciones jurídicas sólidas ante los tribunales, por las que se obtengan resoluciones judiciales que sean realmente útiles para abatir la impunidad y hacer efectiva la protección del inocente y la reparación del daño.

Instrumentar los mecanismos que permitan a la Fiscalía General de justicia del Estado de México velar por la legalidad y por el respeto a los derechos los ciudadanos en la esfera de su competencia, para asegurar a la sociedad mexiquense la debida protección de su integridad física y patrimonial mediante la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia.

El municipio de Temascalcingo cuenta con una Agencia del Ministerio Público y en dado caso más grave se hace la puesta ante el Fuero Federal. Teniendo como evidencia los IPH de las puestas y el número de noticia criminal (Dirección de Seguridad Pública Municipal de Temascalcingo, 2025).

II. Análisis de los factores de riesgo

Los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia del municipio de Temascalcingo son situaciones personales o contextuales que aumentan la probabilidad de que se presenten. Estos factores pueden ser biológicos, sociales o de personalidad entre los cuales analizaremos los siguientes:

1. Embarazo temprano

Un embarazo temprano, también conocido como embarazo adolescente o embarazo precoz, es aquel que se produce durante la pubertad, entre los 10 y los 19 años de edad.

Según la COESPO los datos estadísticos en el año 2023 en el municipio de Temascalcingo el número de registros nacimientos registrados por madres

adolescentes fueron 179 de los cuales menores de 15 años fueron 3 y de 15 a 19 años fueron 176 de un porcentaje de 10 a 19 años de 14.98%.

Embarazo en adolescente	
Factores	Factores de protección
Inicio temprano de vida sexual	Postergación del inicio de vida sexual
Concepción y percepción negativa del desarrollo de la sexualidad (tabú)	Comunicación abierta con respeto al desarrollo de la sexualidad
Desconocimiento sobre métodos anticonceptivos	Conocimiento de métodos anticonceptivos
Machismos que favorecen las relaciones sexuales sin uso de preservativo por parte del varón	Empoderamiento de la mujer adolescente y (re)construcción de auto concepto
Componentes culturales machistas que favorecen la asimetría del poder en las relaciones de pareja	Toma de conciencia de género por parte de la adolescente y detección de machismos que producen la asimetría de poder en su relación de pareja
Conducta aprendida de figuras parentales que no respetan la sexualidad	Resiliencia en la influencia familiar y reeducación sobre el concepto familiar
Como forma de evadirse del núcleo familiar primario	Racionalización sobre la calidad de motivos o desarrollo de factores resilientes
Falta de plan de vida con metas a largo, mediano y corto plazos	Orientación vocacional y plan de vida

NP	CONCEPTO	2024	TOTAL
1	Registro de nacimientos por padres de 12 a 24 años	123	123
2	Registro de nacimientos por madres solteras de 12 a 24 años de edad	31	31

Fuente: Elaboración propia con base a los datos recabados en el Registro Civil

2. Consumo y abuso de sustancias psicoactivas

Se conoce como adicción a las drogas, o drogadicción, al consumo frecuente de estupefacientes, a pesar de saber las consecuencias negativas que producen. Entre otras cosas, modifican el funcionamiento del cerebro y su estructura, provocando conductas peligrosas.

Se considera adicción, porque es difícil intentar dejar de consumirlas, ya que provocan alteraciones cerebrales en los mecanismos reguladores de la toma de decisiones y del control inhibitorio y porque el usuario de las mismas dedica gran parte de su tiempo en la búsqueda y consumo de ellas.

En el Municipio de Temascalcingo, las sustancias psicoactivas en conjunto con el alcohol y el tabaco es lo que más se consume entre los jóvenes, ocasionando una fuerte adicción en los últimos años.

Adicciones en el Municipio de Temascalcingo

Adicciones	
Factores de riesgo	Factores de protección
1 Amistades nocivas	Asociación diferencial positiva
2 Figuras parentales antisociales	Figuras parentales o sustitutas prosociales

3	Falta de supervisión parental	Habilidades parentales
4	Exceso de tiempo de ocio	Inversión de tiempo libre en actividades prosociales
5	Vagancia	Enrolamiento en actividades como: deporte, arte, cultura, filantropía
6	Ausencia de servicios de tratamiento de adicciones	Servicios de tratamiento de adicciones

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Remisión a galeras	78 personas

Fuente: Elaboración propia con base a los datos recabados en el área de Seguridad Pública de los remitidos a galeras enero-diciembre del 2024

3.Relaciones familiares deterioradas

Las relaciones familiares deterioradas pueden ser conflictivas, tóxicas o desintegradas.

Conflictos familiares

- ✓ Son situaciones de tensión o desacuerdo entre dos o más miembros de la familia.
- ✓ Pueden deberse a dificultades de comunicación, diferencias de opinión, o expectativas no cumplidas.
- ✓ Algunos tipos de conflictos son: de poder, de comunicación, de valores, de roles, y generacionales.

Relaciones familiares tóxicas

- ✓ Se caracterizan por dinámicas negativas que causan daño emocional, manipulación, abuso verbal o físico, falta de apoyo y respeto.

Desintegración familiar

- ✓ Es la ruptura de los lazos principales que unen el núcleo familiar.

Puede deberse a diversas razones, como la separación de uno o de varios miembros del núcleo de la familia.

Estrategias para resolver conflictos familiares:

- ✓ Diálogo abierto y honesto entre los miembros de la familia.
- ✓ Mediación o terapia familiar.
- ✓ Establecer reglas claras y límites saludables.
- ✓ Dedicar tiempo de calidad juntos como familia.
- ✓ Educación sobre habilidades de comunicación y resolución de conflictos.

En el municipio de Temascalcingo consideran la siguiente información:

Total, de hogares censales	Hogares censales con persona de referencia mujer	Hogares censales con persona de referencia hombre	Población en hogares censales	Población en hogares censales con persona de referencia mujer	Población en hogares censales con persona de referencia hombre
17310	5706	11604	66392	19309	47083

Fuente: INEGI.

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 17.3k viviendas. De éstas, 33% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 67% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.5% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#)

4. Deserción escolar

La deserción escolar, o abandono escolar, se refiere a la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios antes de completar un ciclo educativo, causada por una combinación de factores sociales, económicos, familiares e individuales.

Causas de la deserción escolar:

- ✓ Factores socioeconómicos:
 - Bajos ingresos familiares, falta de acceso a recursos educativos, desempleo de los padres.
- ✓ Factores familiares:
 - Desintegración familiar, problemas de salud, embarazo precoz, consumo de drogas o alcohol.
- ✓ Factores personales:
 - Aspectos motivacionales, emocionales, desadaptación, bajo rendimiento académico.
- ✓ Factores institucionales:
 - Falta de apoyo académico, discriminación, problemas de conducta, falta de oportunidades.
- ✓ Factores pedagógicos:
 - Repetición y retraso escolar, bajo nivel de aprendizaje, falta de motivación.
- ✓ Factores sociales:
 - Problemas con la justicia, pandillaje, delincuencia.

Consecuencias de la deserción escolar:

- ✓ Individuales: Menor nivel de ingresos, dificultades para encontrar empleo, mayor vulnerabilidad social.
- ✓ Sociales: Mayor desigualdad, menor desarrollo económico, problemas de salud pública, mayor criminalidad.
- ✓ Educativas: Menor calidad del sistema educativo, mayor brecha social.

¿Cómo prevenir la deserción escolar?

- ✓ Apoyo familiar: Fomentar el compromiso de los padres con la educación de sus hijos.
- ✓ Apoyo institucional: Brindar un entorno escolar seguro y motivador, ofrecer apoyo académico y psicológico, implementar programas de prevención.

- ✓ Apoyo social: Fortalecer la red de apoyo social de los estudiantes, promover la participación comunitaria.
- ✓ Apoyo económico: Brindar becas y otros apoyos económicos a estudiantes de bajos recursos.
- ✓ Mejorar la calidad de la educación: Fomentar el aprendizaje significativo, promover la innovación pedagógica.

La tasa de abandono escolar en Temascalcingo, Estado de México, según datos del INEGI, es del 9.32%. La tasa de analfabetismo es del 9.32%, con un 28.1% de hombres y un 71.9% de mujeres analfabetos. La población vulnerable por carencias sociales es del 25.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos es del 2.36%.

En 2000, el 60% de la población mexicana de 15 años o más presentaba rezago educativo, es decir, no había terminado la educación básica o secundaria.

La tasa de deserción en el estado de México es del 1.4% en primaria y del 2.7% en secundaria.

El abandono escolar en México es una preocupación importante, especialmente en educación media superior, donde la tasa puede llegar al 11.6%.

MUNICIPIO	FACTOR DE RIESGO	DE	TOTAL
TEMASCALCINGO	DESERCIÓN ESCOLAR		15

Fuente: propia con base a encuestas con los delegados de diferentes comunidades

Información

5. Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación alta de oportunidades laborales

La falta de oportunidades laborales en el municipio de Temascalcingo es un problema real. Se observa un alto porcentaje de población que depende de la migración laboral a otras zonas, buscando mejores oportunidades. Esta situación se agrava por la falta de acceso a servicios básicos y la precarización de los empleos que sí existen.

La falta de oportunidades laborales es una causa del desempleo, que se define como la situación de no encontrar trabajo a pesar de querer hacerlo.

La informalidad laboral se caracteriza por la falta de prestaciones laborales, bajos salarios y precariedad.

Gran parte de la población de Temascalcingo migra a otros municipios, e incluso a otras entidades, en busca de empleos mejor remunerados y con mejores condiciones de trabajo.

La carencia de servicios básicos como agua potable, saneamiento y caminos en buen estado, dificulta la calidad de vida de la población y limita las oportunidades laborales.

La tasa de informalidad laboral y las condiciones críticas de ocupación son altas en Temascalcingo, lo que indica que muchos trabajadores no tienen acceso a un empleo digno y con seguridad social.

Aunque la agricultura es una actividad tradicional en la región, la falta de diversificación económica y la baja remuneración de este sector, también contribuyen a la necesidad de migrar laboralmente.

La desigualdad social, la pobreza y la falta de acceso a la educación y la salud, también se relacionan con la falta de oportunidades laborales, creando un ciclo de pobreza que es difícil de romper.

La falta de oportunidades laborales en Temascalcingo es un problema complejo que requiere una atención integral, abordando tanto las causas estructurales como las políticas públicas necesarias para generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

Falta de oportunidades laborales		
	Factores	Factores de protección
1	Falta de experiencia	Apoyos socio productivos y de capacitación
2	Dificultad para encontrar un sueldo digno	Mayores oportunidades laborales
3	Falta de dominio de su disciplina y de capacitación	Capacidades técnicas y profesionales
4	Falta de orientación vocacional y falta de un plan de vida	Orientación vocacional y plan de vida
5	Falta de oportunidades para un desarrollo pleno	Oportunidades para un desarrollo pleno

COLONIA	FACTOR DE RIESGO	TOTAL
COMUNIDADES	falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	10
CENTRO	falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	5
TOTAL		15

Fuente: Información propia con base a encuestas con los delegados de diferentes comunidades, resultado que ambas localidades son las más altas en cuanto al desempleo

6. Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente

En Temascalcingo, la participación ciudadana es incipiente y el capital social se encuentra debilitado, lo que implica que hay pocos espacios para que la ciudadanía se involucre activamente en la toma de decisiones y que las redes sociales y de confianza son débiles. Esto dificulta el desarrollo local y la construcción de una comunidad cohesionada.

Análisis de los siguientes factores:

- **Capital social debilitado:**

Se refiere a la falta de redes sociales fuertes, confianza mutua y cooperación entre los habitantes del municipio. Esto puede manifestarse en la dificultad para organizar acciones colectivas, la falta de participación en iniciativas comunitarias y la desconfianza hacia las instituciones.

- **Participación ciudadana incipiente:**

Indica que la ciudadanía no tiene una participación activa en los asuntos públicos, como la toma de decisiones, la elaboración de políticas o la ejecución de proyectos. Esto puede deberse a diversos factores, como la falta de información, la desmotivación o la desconfianza en las instituciones.

- **Desarrollo local:**

La debilidad del capital social y la falta de participación ciudadana pueden obstaculizar el desarrollo local, ya que dificultan la identificación de problemas, la búsqueda de soluciones conjuntas y la implementación de proyectos que beneficien a la comunidad.

Posibles causas:

- **Desigualdad social y económica:**

La pobreza y la falta de acceso a servicios básicos pueden limitar la capacidad de las personas para participar en actividades comunitarias.

- **Falta de confianza en las instituciones:**

La corrupción, la falta de transparencia y la ineficacia de las autoridades pueden generar desconfianza y desmotivación en la ciudadanía.

- **Falta de espacios de participación:**

La ausencia de mecanismos para que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones puede dificultar su involucramiento.

Recomendaciones:

- **Fortalecer el capital social:**

Fomentar la creación de redes sociales, promover la confianza mutua y la cooperación entre los habitantes del municipio.

- **Impulsar la participación ciudadana:**

Crear espacios de diálogo y participación, informar a la ciudadanía sobre los asuntos públicos y promover su involucramiento en la toma de decisiones.

- **Promover la transparencia y la rendición de cuentas:**

Garantizar la transparencia en la gestión pública, rendir cuentas a la ciudadanía y combatir la corrupción.

- **Atender las necesidades básicas de la población:**

Garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación y alimentación para reducir las desigualdades sociales y económicas.

Al fortalecer el capital social y promover la participación ciudadana, Temascalcingo puede avanzar hacia un desarrollo local más equitativo y sostenible.

7. Entornos de ilegalidad

En el municipio de Temascalcingo, existen entornos de ilegalidad relacionados con la presencia de organizaciones criminales y la falta de seguridad. La alcaldesa ha solicitado apoyo estatal y federal para combatir el crimen organizado y aumentar la presencia policial.

Análisis del siguiente contexto:

Presencia del crimen organizado:

Se han reportado eventos delictivos atribuidos a organizaciones criminales en la zona, generando inseguridad y temor en la población.

Solicitud de apoyo:

La alcaldesa ha solicitado a autoridades estatales y federales mayor presencia policial para inhibir actos delictivos y enfrentamientos.

Inseguridad:

La población ha expresado preocupación por la falta de seguridad y la presencia de actividades ilegales.

Falta de recursos:

Se han identificado dificultades para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las leyes.

Desarrollo socioeconómico:

La zona presenta desafíos en materia de desarrollo socioeconómico, lo que puede generar condiciones propicias para la delincuencia.

Acciones tomadas:

Reuniones con autoridades:

La alcaldesa ha sostenido reuniones con autoridades estatales y federales para abordar la problemática de la inseguridad.

Solicitud de refuerzo policial:

Se ha solicitado un aumento de la presencia policial para mejorar la seguridad y combatir el crimen organizado.

Colaboración interinstitucional:

Se busca una mayor colaboración entre instituciones para abordar la problemática de la ilegalidad.

Desafíos y perspectivas:

Combatir la delincuencia:

Es necesario fortalecer la seguridad y la presencia del Estado para combatir la delincuencia y las actividades ilegales.

Promover el desarrollo:

Es fundamental invertir en el desarrollo socioeconómico para generar oportunidades y reducir las causas que pueden propiciar la delincuencia.

Fortalecer la colaboración:

Es crucial mantener la colaboración entre instituciones y con la comunidad para garantizar la seguridad y el bienestar de la población.

Falta de recursos:

Se debe garantizar que los recursos necesarios se destinen a la seguridad y el combate a la ilegalidad.

8. Espacios públicos para la convivencia insuficiente y deteriorados

En Temascalcingo, se observa una falta de espacios públicos adecuados para la convivencia, con algunos de ellos en deterioro. Esto afecta la calidad de vida y las oportunidades para la interacción social en el municipio.

Análisis:

Insuficiencia de espacios:

La cantidad de parques, plazas y áreas recreativas disponibles en Temascalcingo no es suficiente para cubrir las necesidades de la población, limitando las opciones de encuentro y esparcimiento.

Deterioro:

Muchos de los espacios públicos existentes presentan problemas como falta de mantenimiento, deterioro de infraestructura (bancas, juegos, iluminación), y falta de limpieza, lo que los hace menos atractivos y funcionales.

Impacto en la comunidad:

La falta de espacios públicos de calidad afecta la convivencia, la salud y el bienestar de los habitantes, impidiendo la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales que fomentan la cohesión social.

Oportunidades perdidas:

La ausencia de espacios públicos adecuados limita las oportunidades para el desarrollo comunitario, la participación ciudadana y la promoción de estilos de vida saludables.

Posibles soluciones:

Inversión en infraestructura:

El municipio debería destinar recursos para rehabilitar los espacios públicos existentes y construir nuevos, priorizando áreas verdes, parques infantiles y zonas de recreación.

Mantenimiento regular:

Establecer un programa de mantenimiento periódico para asegurar que los espacios públicos se mantengan en buen estado, limpios y seguros.

Participación ciudadana:

Involucrar a los vecinos en la planificación y diseño de los espacios públicos, para que reflejen las necesidades y deseos de la comunidad.

Promoción de actividades:

Organizar eventos y actividades en los espacios públicos para fomentar su uso y revitalizarlos, como festivales, ferias, clases de deporte, etc.

9. Marginación y exclusión social

En el municipio de Temascalcingo, como en otras áreas de México, la marginalización y exclusión social son problemas persistentes. La población se enfrenta a altos niveles de pobreza, tanto moderada como extrema, así como a vulnerabilidad por carencias sociales e ingresos. La falta de acceso a servicios básicos, oportunidades económicas y participación en la vida social contribuye a esta situación.

Efectos de la Marginalización y Exclusión Social:

Pobreza:

En 2020, un 47.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y un 20.8% en pobreza extrema.

Vulnerabilidad:

La población vulnerable por carencias sociales fue del 25.3% y la vulnerable por ingresos del 2.36%.

Falta de acceso a servicios:

El rezago social en algunas zonas del municipio, como las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), evidencia la falta de acceso a servicios básicos, como agua potable, saneamiento y vivienda adecuada.

Limitaciones en la participación social:

La marginación afecta la capacidad de la población para participar activamente en la vida social, política y económica de la comunidad.

Factores que contribuyen a la Marginación:

Desigualdad económica:

Las diferencias en ingresos y oportunidades económicas entre grupos sociales son un factor importante.

Desigualdad social:

La discriminación y el estigma social hacia ciertos grupos (como las comunidades indígenas o las mujeres) pueden limitar su acceso a servicios y oportunidades.

Debilidad institucional:

La falta de capacidad de las instituciones públicas para atender las necesidades de la población y la corrupción pueden obstaculizar el desarrollo social.

Consecuencias de la Exclusión Social:

Mayor vulnerabilidad:

La exclusión social aumenta la vulnerabilidad de la población ante riesgos como la violencia, la enfermedad y la desnutrición.

Problemas de salud:

La falta de acceso a servicios de salud, agua potable y saneamiento impacta negativamente en la salud de la población.

Conflictos sociales:

La marginación y la falta de oportunidades pueden generar tensiones y conflictos sociales.

Soluciones y Perspectivas:

Para abordar la marginalización y exclusión social en Temascalcingo, se necesitan estrategias integrales que promuevan el desarrollo económico, la justicia social y la participación ciudadana. Es necesario fortalecer las instituciones públicas, invertir en educación y salud, y combatir la discriminación y la desigualdad.

10. Maltrato animal

En Temascalcingo, Estado de México, se ha detectado maltrato animal, incluyendo casos de agresiones con objetos como machetes. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México está investigando estos casos y ha detenido a individuos involucrados. El gobierno estatal ha tomado medidas para combatir el maltrato animal, como la creación de un decálogo para atender este problema y la sensibilización de la población para denunciar estos casos.

Situación del maltrato animal en Temascalcingo:

- **Casos recientes:**

En Temascalcingo, se ha reportado un caso de maltrato animal donde un individuo fue detenido por atacar a perros con un machete, causándoles lesiones.

- **Acciones gubernamentales:**

El gobierno del Estado de México ha implementado medidas para combatir el maltrato animal, como el decálogo para atender este problema, que incluye penas más severas para los agresores y la promoción de políticas para el bienestar animal.

- **Sensibilización:**

Se están llevando a cabo campañas de sensibilización para que la población reconozca y denuncie los casos de maltrato animal.

- **Denuncias:**

Los ciudadanos pueden denunciar casos de maltrato animal a través de diferentes canales, incluyendo el número de emergencia 911, el 089, la línea de la Fiscalía al 800 702 87 70, o a través de plataformas en línea como el portal de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Investigación y detenciones:**

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México continúa investigando los casos de maltrato animal y ha detenido a individuos involucrados.

11. Violencia de Género

La violencia de género es un tipo de agresión que se ejerce contra una persona por su identidad de género, sexo u orientación sexual. Puede ser física, psicológica, económica o sexual.

En Temascalcingo, Estado de México, se ha registrado violencia de género, incluyendo casos de feminicidio. El gobierno estatal ha implementado medidas para apoyar a mujeres en situación de violencia, como la Línea Sin Violencia (800 10 84 053) y los Centros Naranja de atención.

Violencia familiar:

En 2023, hubo 28 carpetas de investigación por violencia familiar en Temascalcingo.

Violencia política de género:

En 2024, el Tribunal Electoral del Estado de México declaró violencia política de género en Temascalcingo,

Apoyo a víctimas:

La Casa de la Mujer de Temascalcingo, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, ofrece refugios y atención a mujeres y sus hijos en situación de violencia.

La violencia, en especial contra las mujeres, niñas y adolescentes, es un problema que se ha incrementado en el estado de México y municipios esto determina que las mujeres enfrentan situaciones en las cuales sufren violencia psicología, física, verbal y sexual. El municipio cuenta con antecedentes de violencia de genero teniendo como objetivo proteger y salvaguardar su integridad de cada una de las mujeres del municipio de Temascalcingo, brindando el apoyo a cada una de ellas.

NO.	MUNICIPIO	RANKING	CARPETAS	TASA
85	Temascalcingo	Violencia familiar	17	22.71
		Violación	3	4.01
		Feminicidios	0	0.00

La violencia contra mujeres indígenas sigue siendo una problemática que enfrentan todos los gobiernos, son escasamente documentadas y a la fecha persisten vacíos estadísticos desagregados por sexo y pertenencia étnica. Se llevo a cabo un levantamiento de campo en 24 pueblos indígenas de la Entidad Federativa con localidades del 40% de población indígena y cuyo índice total es mayor, comparado con el resto de las entidades.

III. Determinación de territorio de paz

Una vez analizada toda información obtenida tanto de las AGEBS del INEGI a base de datos del municipio de Temascalcingo así como otras fuentes oficiales, podemos percatarnos que las comunidades con mayor incidencia en actos delictivos ya sea por violencia, adicciones, embarazos tempranos etc. suele darse más

marcadamente en las comunidades con mayor rezago y marginación, sin omitir que muchos de los casos sorprendentemente se dan en la Cabecera Municipal que, a pesar de no arrojar un alto índice de marginación, reporta un alto número de situaciones de riesgo. Por lo anterior, se puede concluir que nuestros territorios de paz a trabajar en el presente Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia serán: Cabecera Municipal, Las Magdalenas, Santiago Coachochitlán y San Francisco Tepeolulco.

Los principales factores de riesgo presentes en el municipio de Temascalcingo son los siguientes:

FACTOR DE RIESGO	INCIDENCIA
Embarazo temprano	12%
Ambientes familiares deteriorados o problemáticas.	19%
Deserción escolar.	13%
Falta de oportunidades laborales y informalidad desocupación.	15%
Marginación y exclusión social.	14%
La violencia en todas sus modalidades.	18%
Consumo y abuso de drogas legales e ilegales.	9%

Dentro del Municipio de Temascalcingo las comunidades que presentan la mayor cantidad de factores de riesgo y son las siguientes Territorio de Paz o Polígonos de Intervención son las siguientes:

Territorio de Paz I “Cabecera Municipal”.

Temascalcingo de José María Velasco, Temascalcingo, México Clave geoestadística: 1508500010201018. En la representación del mapa de nuestro polígono tomaremos de referencia el obtenido por la tasación de las AGEBS de los datos del INEGI como se muestra a continuación: Se consideró este polígono en razón de que abarca la mayor concentración de población a nivel municipal, se cuenta con la mayor prestación de servicios públicos, geográficamente se localiza un punto céntrico con otros municipio, un alto impacto en la economía en los tres ámbitos, es decir, municipal, estatal y federal y los datos consultados en la plataforma de INEGI y municipales de acuerdo a los factores de riesgo con mayor incidencia permiten acotar el presente territorio de paz.

Delimitación geográfica.



Los factores que se trabajarán dentro del territorio de paz que consideramos, tienen mayor impacto y requieren atención prioritaria serán tres y son los siguientes:

1. Embarazo temprano.
2. Deserción escolar
3. Abuso y consumo de sustancias psicoactivas.

1.- Embarazo Temprano:

Estrategias:

*Promover la comunicación con los padres dentro de la comunidad y a los alumnos dentro de los planteles de nivel básico (primarias y secundarias) para brindar asesoramiento.

Objetivo:

*Prevenir embarazos tempranos en adolescentes de 12 a 18 años de edad.

Acciones:

*Actividades de educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual. *Actividades de prevención del consumo de alcohol y/o drogas

*Asesoría psicológica y/o legal para población de atención prioritaria

2.- Deserción Escolar: Implica el abandonar las obligaciones escolares y separarse de las concurrencias que se solían frecuentar. La palabra escolar, por su parte, hace referencia a aquello que es perteneciente o relativo al estudiante o a la escuela.

Estrategia:

Enfatizar a los padres dentro de la comunidad y a los alumnos dentro del plantel de nivel básico (primarias y secundarias) para brindar apoyos educativos para erradicar el analfabetismo dentro de la comunidad.

Objetivo:

Prevenir la deserción escolar de adolescentes

Acciones:

Actividades formativas que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, por ejemplo, talleres, pláticas, conferencias, entre otros.

3.- Consumo de sustancias psicoactivas: La mayoría de las drogas de las que se abusa producen sensaciones intensas de placer. Esta sensación inicial de euforia es seguida por otros efectos, que varían según el tipo de droga que se consume. En este caso lo que más se consume es bebidas embriagantes y su abuso le ocasiona alteración al orden en vía pública y en su hogar.

Estrategia:

Realizar campañas contra el uso consumo y abuso de drogas en coordinación de atención a la juventud. Para los jóvenes de edad temprana.

Objetivo:

Prevenir el uso, consumo y abuso de drogas en jóvenes de edad temprana.

Acciones:

Programar pláticas en escuelas con padres de familia y maestros para hacer conciencia del daño que ocasiona el consumo de alcohol y drogas.

Territorio de Paz 2 “Las Magdalenas

Para la delimitación de este polígono se considera a las comunidades de las Magdalenas con más incidencia delictiva, ya que, en los últimos años, la presencia de grupos delictivos ha ocasionado que los factores de riesgo detectados aumenten; es por ello que se trabajarán dentro del territorio de paz considerando que se tiene mayor impacto y que requieren atención prioritaria siendo las siguientes:

- 1.- Embarazo temprano
- 2.- Deserción escolar
- 3.- Abuso y consumo de sustancias psicoactivas

Delimitación geográfica

En la representación del mapa digital, se tomará en cuenta la referencia el obtenida por la tasación de las AGEBS de los datos del INEGI como se muestra a continuación **La Magdalena, Temascalcingo, México, que tiene una clave geoestadística de 1508500140362019**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2022

En este territorio de paz, se aprecia mayor índice de violencia en todas sus modalidades Embarazo temprano, Deserción escolar, Abuso y consumo de sustancias psicoactivas, la Falta de oportunidades laborales informalidad y Desocupación, Marginación y Exclusión Social, son algunos de los factores de riesgo considerados de importancia y poder atender con urgencia aplicados a las necesidades de la sociedad en donde se tomarán en cuenta los siguientes factores de riesgo:

1.- Embarazo Temprano:

Estrategias:

Promover la comunicación con los padres dentro de la comunidad y a los alumnos dentro de los planteles de nivel básico (primarias y secundarias) para brindar asesoramiento.

Objetivo:

Prevenir embarazos tempranos en adolescentes de 12 a 18 años de edad.

Acciones:

Actividades de educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual.

Actividades de prevención del consumo de alcohol y/o drogas

Asesoría psicológica y/o legal para población de atención prioritaria

2.- Deserción Escolar: Implica el abandonar las obligaciones escolares y separarse de las concurrencias que se solían frecuentar. La palabra escolar, por su parte, hace referencia a aquello que es perteneciente o relativo al estudiante o a la escuela.

Estrategia:

Enfatizar a los padres dentro de la comunidad y a los alumnos dentro del plantel de nivel básico (primarias y secundarias) para brindar apoyos educativos para erradicar el analfabetismo dentro de la comunidad.

Objetivo.

Prevenir la deserción escolar de adolescentes

Acciones:

Actividades formativas que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, por ejemplo, talleres, pláticas, conferencias, entre otros.

3.- Consumo de sustancias psicoactivas: La mayoría de las drogas de las que se abusa producen sensaciones intensas de placer. Esta sensación inicial de euforia es seguida por otros efectos, que varían según el tipo de droga que se consume. En este caso lo que más se consume es bebidas embriagantes y su abuso le ocasiona alteración al orden en vía pública y en su hogar.

Estrategia:

Realizar campañas contra el uso consumo y abuso de drogas en coordinación de atención a la juventud. Para los jóvenes de edad temprana.

Objetivo:

Prevenir el uso, consumo y abuso de drogas en jóvenes de edad temprana.

Acciones:

Programar pláticas en escuelas con padres de familia y maestros para hacer conciencia del daño que ocasiona el consumo de alcohol y drogas.

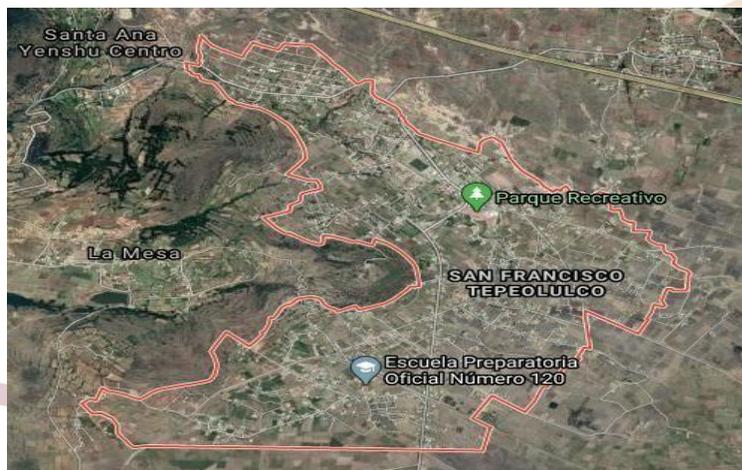
Territorio de Paz 3 “Santiago Coachochitlán y San Francisco Tepeolulco”

Para la delimitación del polígono se considera las comunidades de Cabecera Municipal, San Mateo y San Francisco; ello con la intención de no desentender ninguna necesidad de los habitantes de estas comunidades relacionando a los factores de riesgo, aclarando también que estas localidades cuentan con la mayor parte de la infraestructura, así como de los servicios; sin embargo, es considerable trabajar en esta demarcación

En la representación del mapa de nuestro polígono tomaremos de referencia el obtenido por la tasación de las AGEBS de los datos del INEGI como se muestra a continuación:



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2022

1.- Relaciones familiares deteriorados: La familia es una fundación donde una persona aprende los modos para vivir en paz con otros. La relación de la familia debe ser estrecha y unida. Este tipo de relación puede ayudar a los miembros de la familia aprender sobre sus caracteres mismos. En el territorio de paz de las comunidades de Santiago Coachochitlan y San Francisco Tepeolulco se sufre de ambientes de

familia deteriorados porque hay dificultades económicas y falta de comunicación entre padres e hijos.

Estrategia:

Gestionar pláticas y conferencias con especialistas en la materia a los jóvenes para fomentar la cultura de la educación.

Objetivo:

Programar pláticas en escuelas con padres e hijos, que permitan alcanzar flexibilidad, entrar en un diálogo comprensivo y eliminar la posibilidad de interacción coercitiva.

Acciones:

- . Crear partidos de futbol o ligas con jóvenes para evitar que caigan en problemas de aislamiento.
- . Actividades de prevención del consumo de alcohol y/o drogas.

2.- Deserción Escolar: Implica el abandonar las obligaciones escolares y separarse de las concurrencias que se solían frecuentar. La palabra escolar, por su parte, hace referencia a aquello que es perteneciente o relativo al estudiante o a la escuela. Por lo tanto, la deserción escolar es un concepto que se utiliza para referirse a aquellos alumnos que dejan de asistir a clase y quedan fuera del sistema educativo.

Muchas veces prefieren dejar la escuela porque quieren trabajar y ser independientes, en las colonias de Temascalcingo en minoría de jóvenes prefieren dejar la escuela para ser independientes y algunos por problemas familiares y económicos.

Estrategia:

Enfatizar a los padres dentro de la comunidad y a los alumnos dentro del plantel de nivel básico (primarias y secundarias) para brindar apoyos educativos para erradicar el analfabetismo dentro de la comunidad.

Objetivo:

Prevenir la deserción escolar de adolescentes

Acciones:

Actividades formativas que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, por ejemplo, talleres, pláticas, conferencias, entre otros

3.- Violencia de género

Estrategia:

Diseñar un programa dirigido prevenir y erradicar la violencia en general.

Objetivo:

Reducir la violencia en general en sus habitantes ubicados dentro del territorio de paz.

Acciones:

Realizar pláticas informativas sobre la violencia.

Concientizar a la ciudadanía en general en la convivencia sana.

Campañas con información sobre la violencia y sus efectos.

Delimitación de los Territorios de Paz

Por lo tanto, los factores de riesgo que se trabajarán dentro de los territorios de paz en el municipio de Temascalcingo que consideramos de mayor impacto y que requieren de mayor atención serán tres y son los siguientes:

Territorio de Paz	Factores de Riesgo Detectados
Cabecera Municipal	Embarazo temprano.
	Deserción Escolar.
	Abuso y consumo de sustancias psicoactivas

Territorio de Paz	Factores de Riesgo Detectados
Las Magdalenas	Embarazo temprano.
	Deserción Escolar.
	Abuso y consumo de sustancias psicoactivas

Territorio de Paz	Factores de Riesgo Detectados
Santiago Coachochitlán, San Francisco Tepeolulco	Relaciones familiares deterioradas
	Deserción Escolar
	Violencia de genero

IV. Participación social en la formulación del programa de prevención social de la violencia y delincuencia y diagnóstico participativo.

El municipio de Temascalcingo, Estado de México busca salvaguardar la integridad física y patrimonial de nuevos ciudadanos a través de la aplicación del presente Programa y actividades, fomentando la cultura de la Prevención de la Violencia y de la Delincuencia con la debida materialización del presente y en base al Programa de Desarrollo municipal 2025– 2027.

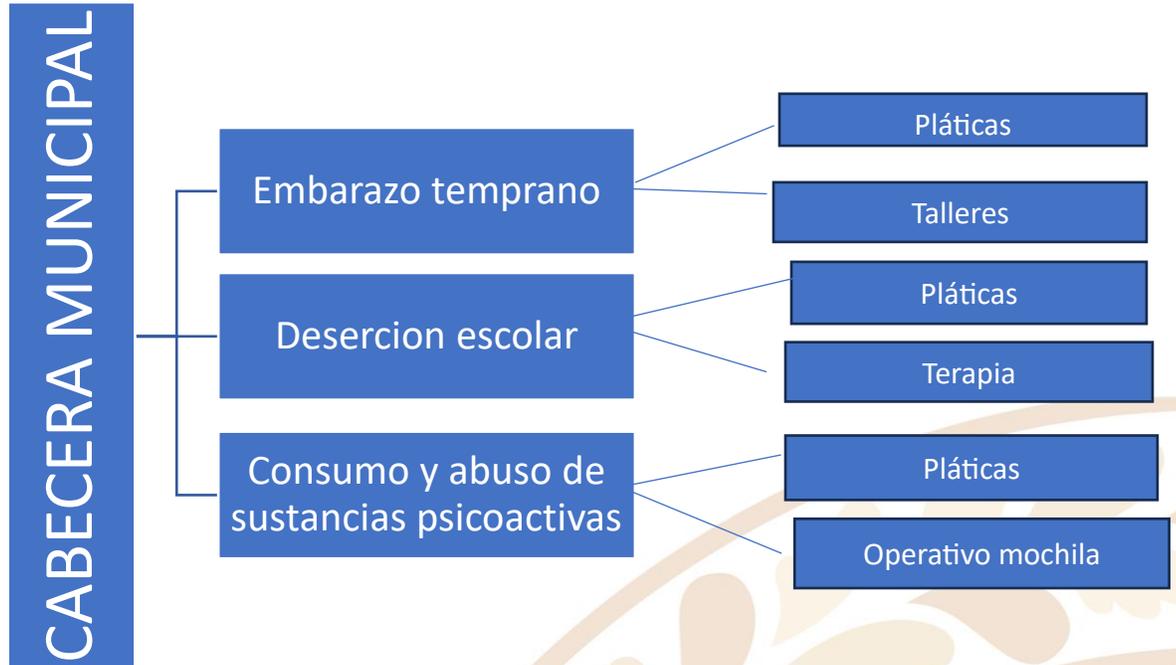
Para poder llevar a cabo la elaboración del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se toman en cuenta fundamentalmente las necesidades de la población del municipio de Temascalcingo, así como a los antecedentes socioculturales, económicos, familiares, etc.,

El presente programa realizara acciones, programas y estrategias para atender y reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia en coordinación con las con diferentes áreas de la administración pública municipal ofrecer instrumentos de información y capacitación a padres de familia, docentes y alumnos que aborden los factores de riesgo asociados a los distintos tipos de violencia y acoso en el entorno escolar, así como aquellos que generen delincuencia, con la finalidad de detectarlos, prevenirlos, atenderlos y reducirlos.

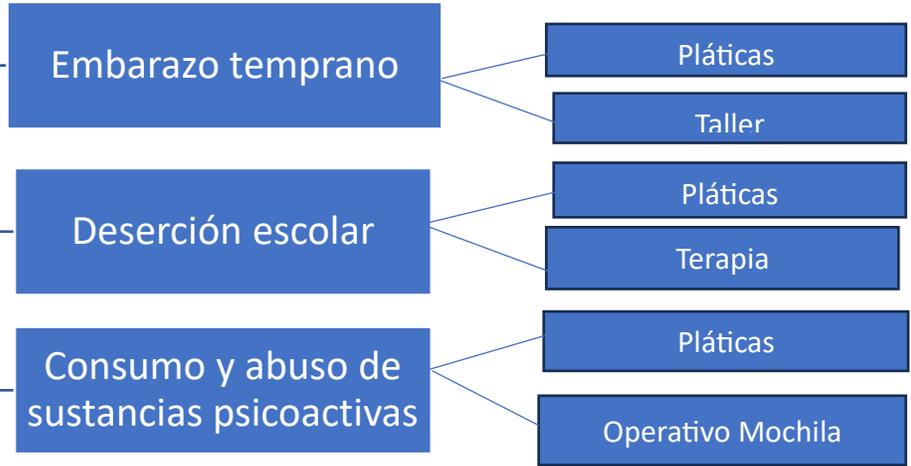
Asimismo, deberán promover acciones para eliminar la discriminación e impulsar el principio de proximidad para la resolución pacífica de conflictos a través del desarrollo e implementación de estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de la legalidad y tolerancia.” Es por ello, que se pretende que la sociedad sea partícipe de las actividades encaminadas a fomentar la prevención y evitar ser víctimas, no sólo de actos de violencia, sino de todos los actos delictivos que existen, ocasionados mayormente bajo el consumo de sustancias tóxicas y los desajustes sociales que tanto han perjudicado a la sociedad, la pérdida de valores, las familias disfuncionales, los embarazos no deseados, etc.

De esta forma el Ayuntamiento de Temascalcingo asume su compromiso de crear las condiciones institucionales, donde la sociedad participe y decida democráticamente sobre las políticas y prioridades de la acción gubernamental.

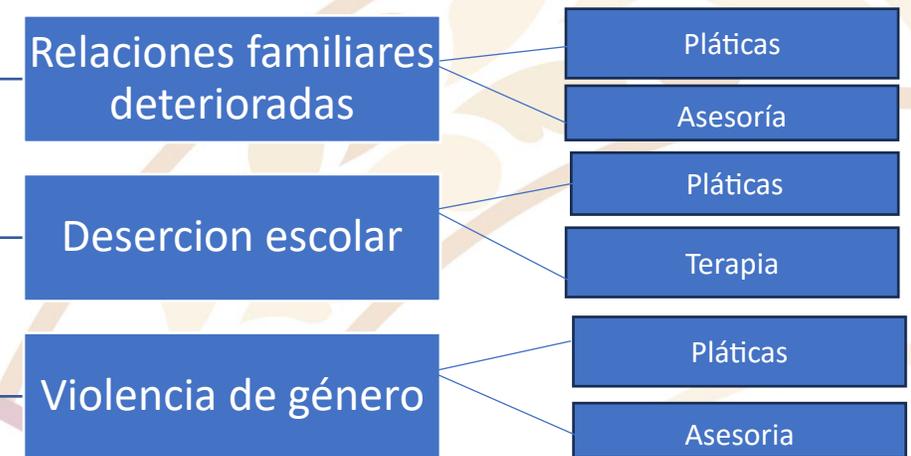
7. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LÍNEAS DE ACCIÓN, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RESPONSABILIDADES, INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO POR FACTOR DE RIESGO O TERRITORIO DE PAZ



LAS MAGDALENAS



**SANTIAGO COACHOCHITLAN
SAN FRANCISCO TEPEOLULCO**



OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS, PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.												
Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora		
				1er Trimestre	2do Trimestre							
C A B E C E R A M U N I C I P A L	E m b a r a z o t e m p r a n o	Pláticas en las diferentes escuelas de nivel básica de la comunidad sobre la prevención del embarazo	Disminuir el número de embarazos tempranos a través de la concientización de los adolescentes	adolescentes	1er Trimestre	0	2	Evidencia fotografica	primaria	comunitario	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud	
					2do Trimestre	0						
					3er Trimestre	1						
				4to Trimestre	1							
		Taller de concientización sobre la salud sexual y reproductiva en los adolescentes	Concientizar a los adolescentes sobre las consecuencias del embara temprano	Jovenes de nivel bachillerato	1er Trimestre	0	2	Evidencia fotografica	primaria	Psicosoial	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud	
				2do Trimestre	0							
				3er Trimestre	1							
				4to Trimestre	1							
		Jornadas de prevención acerca del uso y los dilintos metodos anticonceptivos	Orientar a los adolescentes sobre el cuidado y beneficio del uso de los diferentes metodos anticonceptivos.	adolescentes	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotografica	primaria	comunitario	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Salud	
				2do Trimestre	1							
				3er Trimestre	1							
				4to Trimestre	1							
	D e s e r c i ó n E s c o l a r	Pláticas de concientización con la comunidad estudiantil respecto a la importancia que conlleva la deserción escolar	disminuir la deserción escolar y asesorar a los alumnos con problemas familiares	Estudiante a nivel secundaria	1er Trimestre	0	2	Evidencia fotografica	primaria	Psicosocial	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud,	
				2do Trimestre	0							
				3er Trimestre	1							
				4to Trimestre	1							
	E s c o l a r	Talleres de integración a fin de prevenir el acoso escolar	Prevenir la deserción escolar de adolescentes de 8 a 15 años de edad en el territorio de paz establecido	adolescentes	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotografica	primaria	Psicosocial	IMCUFIDE	
				2do Trimestre	1							
				3er Trimestre	1							
				4to Trimestre	1							
	E s c o l a r	Terapia psicologica para padres e hijos que hayan sufrido acoso escolar	Prevenir la deserción escolar de adolescentes de 8 a 15 años de edad en el territorio de paz establecido	Jóvenes a nivel media superior	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotografica	primaria	Psicosocial	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Salud, DIF Municipal	
				2do Trimestre	1							
				3er Trimestre	1							
				4to Trimestre	1							
	A b u s o y c a c o n t s i v a s s . d e	Pláticas preventivas para concientizar sobre el daño que producen el consumo de sustancias psicoactivas	Prevenir la deserción escolar de adolescentes de 8 a 15 años de edad en el territorio de paz establecido	Jóvenes a nivel media superior	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotografica	primaria	psicosocial	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, DIF Municipal, Coordinación de la Salud	
				2do Trimestre	1							
				3er Trimestre	1							
				4to Trimestre	1							
		T a l l e r e s d e s a l u d p a r a f o m e n t a r l a b u e n a s a l u d s i n d r o g a	Talleres de salud para fomentar la buena salud sin drogas	Prevenir el uso, consumo y abuso de sustancias psicoactivas en jóvenes de edad temprana	Estudiante a nivel secundaria y Nivel media superior	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotografica	primaria	psicosocial	Coordinación de Prevención del delito, Seguridad Pública, Coordinación de la Salud, Coordinación de la Juventud.
					2do Trimestre	1						
					3er Trimestre	1						
					4to Trimestre	1						
		R e a l i z a r o p e r a t i v o s "E s c u e l a s s e g u r a s" e n c o o r d i n a c i o n c o n s e g u r i d a d p u b l i c a m u n i c i p a l y E s t a t a l e n e s c u e l a s d e l a c o m u n i d a d	Realizar operativos "Escuelas seguras" en coordinación con seguridad pública municipal y Estatal en escuelas de la comunidad	Detectar y prevenir el uso, consumo y abuso de sustancias psicoactivas en jóvenes de edad temprana.	Estudiantes de Secundaria y Nivel Media Superior	1er Trimestre	0	2	Evidencia fotografica	primaria	comunitario	Coordinación de Prevención del delito, Seguridad Pública Municipal
					2do Trimestre	0						
					3er Trimestre	1						
					4to Trimestre	1						

Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora	
L A S M A G D A L E N A S	E m b a r a z o t e m p r a n o	Platicas en las diferentes escuelas de nivel basica de la comunidad sobre la prevención del embarazo	Disminuir el número de embarazos tempranos a taves de la concientización de los adolescentes	adolescentes	1er Trimestre 0 2do Trimestre 0 3er Trimestre 1 4to Trimestre 1	2	Evidencia fotografía	primaria	comunitario	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud	
		Taller de concientización sobre la salud sexual y reproductiva en los adolecentes	Concientizar a los adolescentes sobre las concuecias del embara temprano	Jovenes de nivel bachillerato	1er Trimestre 1 2do Trimestre 1 3er Trimestre 1 4to Trimestre 1	7	Evidencia fotografica	primaria	Psicosoial	Coordinacion de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Mujer, DIF Municipal	
		Jornadas de prevención acerca del uso y los ditintos metodos anticonceptivos	Orientar a los adolecentes sobre el cuidado y beneficio del uso de los diferentes metodos anticonceptivos.	adolescentes	1er Trimestre 1 2do Trimestre 1 3er Trimestre 1 4to Trimestre 1	4	Evidencia fotografía	primaria	comunitario	Coordinacion de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Salud, DIF Municipal	
		D e s e r c i ó n E s c o l a r	Platicas de concientizacion con la comunidad estudiantil respecto a la importacia que conlleva la deserción escolar	disminuir la deserción escolar y asesorar a los alumnos con problemas familiares	Estudiante a nivel secundaria	1er Trimestre 1 2do Trimestre 1 3er Trimestre 1 4to Trimestre 1	4	Evidencia fotografía	primaria	Psicosocial	Coordinacion de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Salud, DIF Municipal
			Talleres de integración a fin de pevecir el acoso escolar	Prevenir la deserción escolar de adolecentes de 8 a 15 años de edad en el territorio de paz establecido	adolescentes	1er Trimestre 1 2do Trimestre 1 3er Trimestre 1 4to Trimestre 1	4	Evidencia fotografía	primaria	Psicosocial	Coordinacion de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Salud, DIF Municipal
			Terapia psicologica para padres e hijos que hayan sufrido acoso sexual	Prevenir la deserción escolar de adolecentes de 8 a 15 años de edad en el territorio de paz establecido		1er Trimestre 1 2do Trimestre 1 3er Trimestre 1 4to Trimestre 1	4	Evidencia fotografía	primaria	Psicosocial	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Salud, DIF Municipal
		a b u s p o s s u i y s c t o c a o n c t s i u a v m s a o s d e	Pláticas preventivas para concientizar sobre el daño que producen el consumo de sustancias psicoactivas	Instrumentar acciones para fortalecer los factores protectores que inciden en el consumo de sustancias en la población vulnerable.	adolescentes	1er Trimestre 1 2do Trimestre 1 3er Trimestre 1 4to Trimestre 1	4	Evidencia fotografía	primaria	Psicosocial	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Salud, DIF Municipal
			Talleres de salud para fomentar la buena salud sin drogas	Prevenir el uso, consumo y abuso de sustancias psicoactivas en jóvenes de edad temprana	Estudiante a nivel secundaria y Nivel media superior	1er Trimestre 1 2do Trimestre 1 3er Trimestre 1 4to Trimestre 1	4	Evidencia fotografía	primaria	Psicosocial	Coordinacion de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Mujer, DIF Municipal
			Realizar operativos "Escuelas seguras" en coordinacion con seguridad publica municipal y Estatal en escuelas de la comunidad	Detectar y prevenir el uso, consumo y abuso de sustancias psicoactivas en jóvenes de edad temprana.	Estudiantes de Secundaria y Nivel Media Superior	1er Trimestre 1 2do Trimestre 1 3er Trimestre 1 4to Trimestre 1	4	Evidencia fotoorafica	primaria	Comunitaria	Coordinacion de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Salud, DIF Municipal

Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
Santísima Cruz, Coahuacochitlan, San Francisco, Tepic	relacionados	Pláticas sobre el fortalecimiento de niñas, niños y mujeres a fin de prevenir la violencia intrafamiliar	Prevenir la violencia intrafamiliar específicamente de niñas niños y mujeres a través de la intervención oportuna de las diversas dependencias municipales	Mujeres	1er Trimestre	0	Evidencia fotografía	primaria	comunitario	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, DIF Municipal
					2do Trimestre	1				
					3er Trimestre	1				
					4to Trimestre	1				
		Terapia psicológica a cualquier integrante de la familia a fin de prevenir o disminuir conducta que detonen violencia o situación de riesgo.	Prevenir la violencia intrafamiliar a través de todo tipo de asesorías psicológicas a fin de preveir una situación de riesgo.	integrantes de familia	1er Trimestre	0	Evidencia fotografica	primaria	comunitario	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, DIF Municipal
					2do Trimestre	1				
	3er Trimestre				1					
	4to Trimestre				1					
	Asesorías legales para los integrantes que hay sufrido violencia intrafamiliar	Prevenir la violencia intrafamiliar a través de todo tipo de asesorías legales para las personas que hayan sufrido violencia intrafamiliar.	integrantes de la familia	1er Trimestre	1	Evidencia fotografía	primaria	Psicosocial	DIF Municipal	
				2do Trimestre	1					
				3er Trimestre	1					
				4to Trimestre	1					
Deserción	Pláticas de concientización con la comunidad estudiantil respecto a la importancia que conlleva la deserción escolar	disminuir la deserción escolar y asesorar a los alumnos con problemas familiares	Estudiante a nivel secundaria	1er Trimestre	1	Evidencia fotografía	primaria	Psicosocial	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Salud, DIF Municipal	
				2do Trimestre	1					
				3er Trimestre	1					
				4to Trimestre	1					
	Talleres de integración a fin de peveir el acoso escolar	Prevenir la deserción escolar de adolescentes de 8 a 15 años de edad en el territorio de paz establecido	adolescentes	1er Trimestre	1	Evidencia fotografía	primaria	Psicosocial	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la salud, DIF Municipal	
				2do Trimestre	1					
3er Trimestre				1						
4to Trimestre				1						
Terapia psicológica para padres e hijos que hayan sufrido acoso sexual	Prevenir la deserción escolar de adolescentes de 8 a 15 años de edad en el territorio de paz establecido	Jóvenes a nivel media superior	1er Trimestre	1	Evidencia fotografía	primaria	Psicosocial	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Mujer, DIF Municipal		
			2do Trimestre	1						
			3er Trimestre	1						
			4to Trimestre	1						
Violencia de género	Pláticas sobre igualdad de género	Prevenir la violencia de genero desde una edad temprana, enseñando a las niñas y los niños a respetar a las personas independientemente de su género, así como a reconocer sus derechos	primaria	1er Trimestre	1	Evidencia fotografía	primaria	comunitario	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, Coordinación de la Mujer, DIF Municipal	
				2do Trimestre	1					
				3er Trimestre	1					
				4to Trimestre	1					
	Terapia psicológica a la persona que ha sufrido violencia de género a fin de prevenir o disminuir conducta que detonen violencia o situación de riesgo.	Prevenir la violencia de genero a través de todo tipo de asesorías psicológicas a fin de preveir una situación de riesgo.	Mujeres	1er Trimestre	0	Evidencia fotografía	primaria	comunitario	Coordinación de Prevención del delito, Coordinación de la juventud, DIF Municipal	
				2do Trimestre	1					
3er Trimestre				1						
4to Trimestre				1						
Asesorías legales para las personas que han sufrido violencia de genero	Prevenir la violencia genero a través de todo tipo de asesorías legales para las personas que hayan sufrido violencia intrafamiliar.	Mujeres	1er Trimestre	1	Evidencia fotografica	primaria	psicosocial	DIF Municipal		
			2do Trimestre	1						
			3er Trimestre	1						
			4to Trimestre	1						

8. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y RESPONSABILIDAD

Contemplando que el Área de la Coordinación de Prevención del Delito está adscrita a la Dirección de Seguridad Ciudadana es necesario enfatizar que está no cuenta con recursos propios para ejecutar actividades encaminadas a la Prevención Social del Delito que generen un costo, sin embargo trabajamos en conjunto con las diferentes áreas que son parte de la Comisión de la Prevención de la Violencia y la Delincuencia; como lo son Desarrollo Social, Coordinación de la salud, Coordinación de la Juventud, Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Integral de la Familia, Educación, etcétera; quienes están comprometidas por aportar acciones y actividades que promueven, controlan y prevén las conductas antisociales, porque es de vital importancia la participación de la ciudadanía, y dependencias del gobierno.

9. ASIGNACIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN, DE CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE ACCIONES.

El cumplimiento de este apartado, se logra con el requisitado de la “Matriz de Sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz”

10. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

El cumplimiento de este apartado, se logra con el requisitado de la “Matriz de Sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz” De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, párrafo segundo del Reglamento para la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, el cual refiere que: “La Comisión Municipal, a través de su Secretario(a) Técnico (a), reportara trimestralmente, al Centro Estatal de Prevención del Delito, los avances de las acciones implementadas

en la demarcación territorial de su competencia “. En el marco de la ejecución de su Programa Municipal de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana, lo anterior a través del formato “Reporte trimestral de cumplimiento de acciones” proporcionada por el centro de Prevención del Delito.

11. ALINEACIÓN DEL PMPSVYD AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En atención al artículo 9 fracción III de la Ley de Planeación del Estado de México, se debe asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En este sentido los objetivos, estrategias y acciones plasmadas en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia deben respaldarse y alinearse a los objetivos y estrategias de alguno o algunos pilares temáticos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. El cumplimiento del presente apartado se cumple con el requisito de la alineación del PMPSVYD al Plan Municipal de Desarrollo.

Plan municipal de desarrollo 2025-2027		Programa municipal de prevención social de la violencia y delincuencia Con participación ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
Construcción de la paz y seguridad	. Atender las causas del delito	. Garantizar la paz y tranquilidad de los habitantes y transeúntes en el municipio centrandose acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno Estatal y Federal para la prevención del delito.	Fortalecer la seguridad pública municipal mediante acciones coordinadas con autoridades Estatales Federales materia de Seguridad Publica del Municipio.	Generar acciones de prevención que ayuden a evitar la incidencia de violencia y delincuencia en municipio. El
Construcción de la paz y seguridad	. Cuerpos Policiales para la paz	Impulsar un cuerpo policiaco que brinde protección y paz social.	Aumentar el número de elementos policiacos especializados en temas de seguridad.	. generar mecanismos de capacitación a los cuerpos policiacos en tema de uso de fuerza, derechos humanos, igualdad de

				<p>género, igualdad ciudadanía, prevención de la violencia y la delincuencia. incrementar el número de elementos con certificación única policial. Otorgar equipamiento táctico a elementos de seguridad pública para favorecer su labor.</p>
	Inteligencia e investigación	Incrementar el uso de la tecnología como herramienta para detectar indicios delictivos.	Analizar los problemas de delincuencia, causas, factores de riesgo y consecuencias. de sus	Fortalecer los centros de comando y comunicación y puntos de vigilancia estratégica.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

a. Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Programa Nacional de Desarrollo 2025-2027

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

b. Estatal.

Ley de Seguridad del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Programa Estatal de Desarrollo.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con participación ciudadana del Estado de México.

Consejo Estatal de Población, 2024

Fuente IGCEM, 2024 Dirección de estadística elaborada con información de INEGI. Censo general de población y vivienda

c. Municipal

Bando Municipal de Temascalcingo 2025-2027

Programa Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2025-2027.

13. GLOSARIO

Acoso escolar: Es una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad.

Adicción: Dependencia física y/o psicológica a alguna o varias drogas legales o ilegales, provocada por el abuso en el consumo y la búsqueda ansiosa de la misma.

Ciudadanía: Adscripción o pertenencia a la ciudad, que otorga derechos y deberes (Carrión, 2008).

Comunidad: Grupo de personas que, si bien son diferentes, son capaces de resolver los conflictos que estas diferencias generan, alinear sus intereses y construir objetivos compartidos que las mueven a la acción conjunta; a su vez, todo esto deriva en la creación de un sentido de pertenencia y una identidad colectiva.

Convivencia: Conjunto de relaciones de la vida cotidiana que se dan entre miembros de una comunidad, una vez que se han coordinado los intereses individuales con los colectivos y por tanto los conflictos se resuelven de manera pacífica (PNUD, 2006). Coproducción de la seguridad Proceso que permite a diversas instancias municipales, estatales y federales, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y a los habitantes de las comunidades participar en la construcción de una ciudad más segura, enfrentando de manera efectiva y coordinada los problemas de inseguridad.

Cultura Ciudadana: Conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común, así como al reconocimiento de derechos y deberes.

Cultura de la legalidad: Existe cuando se presenta armonía entre ley, moral y cultura, es decir, cuando los comportamientos ilegales se desapruaban moral y culturalmente. Por el contrario, existe cultura de la ilegalidad cuando los

comportamientos ilegales son aprobados moral y culturalmente, y las obligaciones legales son censuradas.

Cultura de paz: La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, buscando identificar las causas y solucionar los problemas mediante el diálogo entre las personas, los grupos y las naciones; teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos.

Delincuencia: Fenómeno social, que obedece a diversas causas y tiene múltiples dimensiones, y que se expresa mediante una conducta que quebranta un orden social o legal determinado (delito) (BID, s.a.).

Delito: Todo acto, conducta u omisión que está penado por la Ley, contemplado en el Derecho Penal como delito y, por tanto, sancionado legalmente.

Delitos cibernéticos: Son todos aquellos actos o hechos que, estando tipificados como delitos, se desarrollan en internet o requieren del uso de medios informáticos para ser realizados

Discriminación: Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc.

Descriminalización: Se trata de impedir la criminalización de conductas, al evitar asociarlas con penas en los Códigos o las leyes penales.

Diagnóstico: Consiste en la identificación de problemáticas específicas del territorio en estudio, de su relevancia y magnitud, así como de las posibles causas, factores de riesgo y protección asociados a ellas. El diagnóstico constituye una herramienta permanente de trabajo, que no sólo es útil para la etapa inicial de un programa o estudio, sino también para comprobar avances o tendencias del proceso y evaluar actividades, resultados o impactos.

Discriminación: Es toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales,

estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Educación: Proceso dinámico, continuo y permanente, que pretende desarrollar la cultura de paz que ayude a las personas a develar críticamente la realidad, situarse en ella y actuar en consecuencia. La educación para la paz es el cruce entre educación afectiva, sociopolítica y ambiental.

Equidad de género: La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen.

Espacio público: Lugar de relación, identificación, encuentro y actividad funcional y ritual entre diferentes miembros de la sociedad. Lo público se concibe como el espacio de todos, donde aprenden a vivir juntos y a compartir valores tales como el respeto, la solidaridad y la tolerancia.

Factores detonadores de la violencia: Acontecimientos que en un determinado momento desatan o aceleran procesos de violencia en un territorio definido y contribuyen a una ruptura de la convivencia social pacífica. Por ejemplo, catástrofes ambientales o humanas, crisis económicas, cierre de fronteras, cambio repentino de controles o de políticas gubernamentales, aceleración en los precios o escasez de productos esenciales.

Factores de riesgo de la violencia: Expresan la existencia de conflictos y desequilibrios graves que advierten sobre el posible surgimiento de diversas formas de violencia, algunos son: hacinamiento, embarazos adolescentes, deserción escolar, desempleo, adicciones, etc.

Factores individuales: Bajo coeficiente intelectual, pobre capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo, hiperactividad, temperamento difícil en la infancia.

Factores familiares: baja cohesión familiar, tener padres con enfermedad mental, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos.

Factores ligados al grupo de pares: pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamientos delictivos, consumo de drogas, por ejemplo).

Factores escolares: bajo apoyo del profesor, alienación escolar, violencia escolar.

Factores sociales o comunitarios: bajo apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades comunitarias.

Factores socioeconómicos y culturales: vivir en condición de pobreza.

Género: Categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales, en una determinada sociedad. Por tanto, el concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra, se transforman a través del tiempo y se aprenden (Incide Social, 2011). Geo-referenciación Herramienta que tiene la particularidad de representar gráficamente un gran volumen de información, distinguiendo características geográficas o regiones culturalmente diferenciadas.

Indicador: Variable medible que permite evaluar los resultados de una intervención y conocer la distancia entre la meta deseada y la alcanzada.

Integralidad:(política social) Interrelación entre los diversos ámbitos de la vida donde la política social puede tener un impacto. Por ejemplo, las políticas dirigidas a incrementar la participación femenina en el mercado de trabajo pueden tener implicaciones sobre la vida familiar y el logro escolar de los niños (Banco de Desarrollo de América Latina, s.a.).

Justicia: La palabra justicia designó, originalmente, la conformidad de un acto con el derecho positivo, no con un ideal supremo y abstracto de lo justo.

Juventudes: Proceso dinámico de construcción de identidad y ciudadanía que se vive de diferentes formas y se expresa en prácticas también diversas, de acuerdo con contextos específicos. Por ello se habla de juventudes (en plural) y no de

juventud (Villa-Sepúlveda, 2011). Ahora bien, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la población joven es aquella cuya edad queda comprendida entre los 12 y 29 años.

Niño/Niña: Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (Artículo 1 de la Convención sobre los derechos del niño).

Ley: Norma dictada por una autoridad pública que a todos ordena, prohíbe o permite, y a la cual todos deben obediencia

Participación ciudadana: Conjunto de acciones por medio de las cuales los ciudadanos toman parte, a título individual o colectivo, en el diseño, gestión y control de las políticas públicas o colaboran en el desarrollo de tareas de interés general. La participación permite traducir y jerarquizar las necesidades y las expectativas sociales en medidas de gobierno, así como articular esfuerzos en torno a objetivos específicos.

Prevención: Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: “Conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan.

Prevención de la violencia: Estrategias destinadas a impedir el surgimiento y escalada de las violencias, mediante la reducción de los factores generadores y de riesgo, y el fortalecimiento de los factores de protección. De acuerdo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (CNPdYPC, 2012), existen tres niveles en los que se implementa la prevención: Primario: es de aplicación universal y consiste en medidas que operan mucho antes de que ocurran los hechos violentos y/o delictivos, al promover acciones no violentas y proveer incentivos positivos para que la población tome caminos alternativos a la delincuencia y la violencia. Secundario: está enfocada a quienes tienen mayor riesgo de generar violencia y/o

cometer un delito. Terciario: políticas y acciones dirigidas a los generadores de violencia y/o delincuentes para evitar la reincidencia, así como a las víctimas, para evitar la re victimización.

Prevención comunitaria: Favorece la participación ciudadana para establecer las prioridades de la prevención y el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno. Por tanto, la comunidad es protagonista en el desarrollo de alternativas de convivencia pacífica y prácticas que fomenten una cultura de prevención y autoprotección.

Prevención para la convivencia: Acciones encaminadas a la recuperación de espacios de interacción social, mediante la creación de entornos seguros de convivencia familiar, incremento de la capacidad de los mecanismos de protección y vigilancia, cobertura de seguridad en los espacios escolares e incremento del patrullaje en regiones con mayores índices delictivos.

Prevención de la delincuencia: La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

Prevención del delito: Estrategias y medidas que buscan reducir el riesgo de que ocurran delitos, así como sus posibles efectos dañinos sobre la sociedad y los individuos (incluyendo el miedo al crimen), al intervenir sobre sus múltiples causas.

Prevención policial: Estrategia sustentada en la actuación del poder local a través de acciones de las instituciones policiales para prevenir la incidencia criminal (Trajano y Cano, 2005). El objetivo práctico de la policía es reducir la victimización causada por el crimen, la cual está relacionada con la prevención de la criminalidad y la violencia. Tradicionalmente, la policía ha actuado con metodologías reactivas, con el fin de controlar y reprimir la delincuencia y el comportamiento violento. Sin embargo, el trabajo policial también debe orientarse a la detección de las oportunidades potenciales para cometer delitos y así poder impedirlos. Se ha visto que la policía es más eficaz en la prevención de la delincuencia cuando sus

intervenciones se dirigen: 1. A los lugares donde se concentra la delincuencia (“puntos calientes”). 2. A las personas más vulnerables y las víctimas de repetición.

Prevención psicosocial: Su objetivo es disminuir o eliminar los factores de riesgo de las violencias y la delincuencia, además de favorecer el desarrollo de factores de protección, a través de acciones que inciden en las creencias, percepciones, motivaciones y emociones de las personas, así como en sus relaciones dentro de los ámbitos familiar y comunitario.

Prevención de la reincidencia: Conjunto de estrategias basadas en medidas para la reinserción social de personas que han delinquido. Se enfoca también en la población que ha experimentado procesos de victimización para facilitar su atención, recuperación y reinserción en la vida cotidiana.

Prevención de la reincidencia: Conjunto de estrategias basadas en medidas para la reinserción social de personas que han delinquido. Se enfoca también en la población que ha experimentado procesos de victimización para facilitar su atención, recuperación y reinserción en la vida cotidiana.

Prevención situacional: Se orienta a evitar los delitos reduciendo la oportunidad de cometerlos, al aumentar los riesgos que implicaría su comisión. También contribuye a la detección y detención de los delincuentes, mediante el diseño ambiental y la asistencia a víctimas reales o potenciales del delito. Busca para ello modificar las condiciones que influyen en la delincuencia, la victimización y la inseguridad, mediante el fomento de iniciativas, experiencias y la decisión de los miembros de la comunidad.

Prevención social de las violencias y la delincuencia: Acciones destinadas a atacar las causas sociales estructurales de las violencias y la delincuencia, tales como el desempleo, la desintegración familiar o las carencias en la educación formal, mediante programas integrales de desarrollo social, cultural y económico, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo y desarrollo urbano.

Reinserción social: Puede ser entendida al menos en tres sentidos: como la necesidad de insertar y aceptar en la sociedad libre a una persona que ha infringido

la ley; como la prestación de servicios que permitan a los ex reclusos acceder a facilidades sociales en su regreso a la comunidad; y como un proceso dinámico bidireccional en que la persona regresa a la vida en libertad, al mismo tiempo que la sociedad facilita dicho proceso.

Seguridad Pública: Atiende el estudio de las estructuras institucionales encargadas de la prevención del delito, la procuración, la administración de justicia, así como la reinserción social.

Seguridad Ciudadana: Es un término que comprende la protección del desarrollo de las potencialidades de la población, incluyendo los derechos a la salud, a la educación y en general, del bienestar social.

Sociodemográfico: Refiere a las características generales y al tamaño de un grupo poblacional.

Tejido Social: Es un conjunto articulado de redes personales, de categorías, de estructuras formales y funcionales, de iniciativas de asociación y de ayuda mutua en el interior de las sociedades, que permiten a los individuos y la sociedad ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Violencia: Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Ahora bien, si se habla de violencias (en plural) es porque no hay una, sino muchas formas de la misma. Esta afirmación parte de la comprensión de la violencia como una condición social que tiene múltiples actores directos e indirectos, que es cambiante en la historia y en el espacio, que se construye socialmente en un lugar y momento particular.

Violencia contra la mujer: Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar,

cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación.

Violencia de género: Formas de violencia basadas en las diferencias adscritas socialmente para mujeres y hombres; esto implica que la violencia de género no tiene como únicos blancos a las mujeres sino también a los hombres y minorías sexuales.

Violencia familiar: Son acciones únicas o repetitivas, cometidas por un miembro de la familia en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar si la relación se da por parentesco consanguíneo, de afinidad, o civil mediante matrimonio, concubinato u otras relaciones de hecho, independientemente del espacio físico donde ocurra.